

**Reunión n° 1396**  
**Sesión ordinaria n° 25/14**  
**42° Período de Sesiones Ordinarias**  
**21 de agosto de 2014**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LLANES**, María José  
**LIZURUME**, José Luis  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTТА**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 242/14. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1° y 3 de julio de 2014.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 243/14. Aprueba las resoluciones de Presidencia nros. 161, 162, 163, 164, 165 y 166/14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 197/14. Solicita al Gobernador de la Provincia que informe si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

1.3. Proyecto de Resolución n° 199/14. Solicita informes al Subsecretario de Transporte Multimodal de la Provincia sobre el monto total en concepto de subsidios comprometidos por la Provincia a favor de la empresa Benítez Bellini Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn y montos comprometidos al programa de Transporte Educativo Gratuito.

1.4. Proyecto de Resolución n° 199/14. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia que informe si se han realizado gestiones y/o acciones administrativas y/o judiciales tendientes a evitar la transferencia de cuotas de Alpesca Sociedad Anónima asignadas a los buques Cabo Buen Tiempo y Cabo San Juan.

- Orador: diputado Risso (UCR).

## 2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 188/14. Exhorta al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios para la rápida reactivación de la obra pública y adopte las medidas pertinentes a fin de paliar la difícil situación por la que atraviesan distintas ciudades de la provincia.

2.2. Proyecto de Ley n° 094/14. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, que tiene por objeto asignar a la fundación un aporte no reintegrable destinado a financiar el proyecto denominado "Elaboración del Plan de Gestión Reserva Río Engaño".

2.3. Proyecto de Ley n° 095/14. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Alto Río Senguer ratificado mediante Decreto n° 1502.

2.4. Proyecto de Ley n° 108/14. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, ratificado mediante Decreto n° 1525.

2.5. Proyecto de Ley n° 180/13. Crea en la Provincia del Chubut, en la Circunscripción Judicial Trelew, el Juzgado Laboral con asiento en la ciudad de Rawson.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

2.6. Resolución n° 249/14. Designa al doctor Héctor Omar Simionati en el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Trotta (FPV) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2.7. Proyecto de Declaración n° 08/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya a sus representantes en el directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima a fin de que ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento global que los dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal poseen con esa entidad en carácter de crédito.

2.8. Proyecto de Declaración n° 073/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la participación de los profesionales de Ciencias Económicas de la provincia de Chubut en las "XVII Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes los días 27 a 30 de agosto del corriente año.

2.9. Proyecto de Ley n° 118/14. Instituye el 25 de noviembre de cada año como "Día provincial por la no violencia contra la mujer", en adhesión a lo dispuesto por las Naciones Unidas en su Resolución n° 054/134.

2.10. Proyecto de Ley n° 042/14. Modifica el artículo 1° de la Ley XVIII n° 35 (antes Ley 4503 y modificatorias), de "Pensión Honorífica Islas Malvinas".

2.11. Proyecto de Ley n° 043/14. Establece la adhesión de la Provincia a las disposiciones, objetivos y propuestas del Decreto Nacional n° 1086/2005, denominado "Hacia un plan nacional contra la discriminación - La discriminación en Argentina - Diagnóstico y propuestas".

2.12. Proyecto de Ley n° 098/13. Regula en el ámbito provincial la disciplina de equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad.

- Oradora: diputada Llanes (FPV).

2.13. Regreso a comisión del Proyecto de Ley n° 192/13. Propicia condonar el pago de impuesto a los sellos al "Contrato de abastecimiento MEM a partir de fuentes renovables", suscripto entre Hychico Sociedad Anónima y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Argentino Sociedad Anónima.

- Oradores: diputados Villagra y Reyes (FPV), Ingram (Chubut Somos Todos) y Gómez (PJ).

2.14. Proyecto de Ley General n° 120/14. Sustituye el artículo 24° de la Ley XVII n° 95, que crea la Agencia Provincial de Energía Renovable y el Fondo Provincial para el Desarrollo de Energías Renovables.

2.15 y 2.16. Proyectos de Resolución n° 185/14 y de Declaración n° 072/14. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial, respectivamente, las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew los días 7 y 8 de noviembre.

- Oradores: diputados Lizurume (UCR) y Karamarko (PJ).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 201/14. Solicita al Poder Ejecutivo incorporar en el presupuesto del año 2015 las obras de construcción y ampliación en la Escuela n° 746 de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Consideraciones sobre la gestión del Gobernador Martín Buzzi y la minería en la meseta.

- Oradores: diputados Petersen (Movimiento Polo Social); Reyes, Llanes y Jara (FPV); Karamarko (Chubut Somos Todos), García (PJ) y Risso (UCR).

3. Fijación de fecha de la convocatoria al Ministro Coordinador de Gabinete, Juan Garitano, a realizarse el 3 de septiembre del corriente año en la sala de Presidencia de esta Legislatura.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Reyes (FPV).

4. Solicitud a la Fiscalía interviniente para que remita los antecedentes que le hicieron pedir el desafuero de la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magíster Gabriela Dufour.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Reyes (FPV).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 121/14. Propicia Sustituir el artículo 151° de la Ley XIX n° 8 por el que el personal policial del escalafón comando tendrá derecho a un suplemento por dedicación especial del 40% del sueldo básico del agente de policía.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Ale (FPV).

6 Proyecto de Declaración n° 075/14. Solicita al Poder Ejecutivo que derogue el Decreto n° 933/14, de fecha 25 de julio del corriente año, referido al suplemento por dedicación especial para el personal policial. Oradores: diputados Ale (FPV) y Risso (UCR).

7. Presentación del proyecto de resolución de pedido de interpelación al Ministro de Medio Ambiente, José María Musmeci, y consideraciones sobre la minería y la zonificación en la provincia.

- Oradores: diputados Risso (UCR), Karamarko (PJ), Ingram (Chubut Somos Todos); Villagra, Montes, Llanes y Ale (FPV).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de agosto de dos mil catorce, siendo las 19:20 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1° y 3 de julio de 2014.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **- II - ORDEN DEL DÍA**

##### **- 1 - ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 243/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 161, 162, 163, 164, 165 y 166/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### **DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 189/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización y participación del 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Salta durante los días 29 al 31 de octubre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 196/14, presentado por los diputados Trotta y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario Sociedad Anónima arbitren las medidas necesarias para proceder a la apertura de una sucursal de dicha institución en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.2 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 197/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita informe el señor Gobernador de la Provincia sobre si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Seguridad Social y Seguros. En caso afirmativo, indique monto de la misma al día de la fecha, discriminado por período y si corresponde a contribuciones, aportes o algún otro concepto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 198/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual exhorta al señor Gobernador de la Provincia, a través de quien corresponda, a que incentive y realice las medidas y gestiones necesarias que impulsen la reactivación de los sectores productivos y de servicios en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 199/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 199/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que solicita informes al señor Subsecretario de Transporte Multimodal de la Provincia sobre el monto total en concepto de subsidios comprometidos por la Provincia a favor de la empresa Benítez Bellini Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn, como así también sobre montos comprometidos a la mencionada empresa en virtud del programa de transporte educativo gratuito.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Subsecretario de Transporte Multimodal de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Monto total en concepto de subsidios comprometidos por la Provincia a favor de la empresa Benítez Bellini Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.
- Fecha y monto del último subsidio que efectivamente ha percibido al día 19 de agosto de 2014. Remita copia que acredite su depósito en la cuenta de la empresa.
- Monto total comprometido a la mencionada empresa en virtud del programa Transporte Educativo Gratuito (TEG).
- Monto efectivamente abonado a Benítez Bellini Sociedad Anónima al día 19 de agosto de 2014 en concepto de abono TEG con expresa indicación de los meses a los cuales corresponde. Remita copia de los depósitos efectuados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 200/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 200/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que solicita informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia, sobre si se han realizado gestiones y/o acciones administrativas y/o judiciales tendientes a evitar la transferencia de cuotas de Alpesca Sociedad Anónima asignadas a los buques Cabo Buen Tiempo y Cabo San Juan.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si se han realizado gestiones y/o acciones administrativas y/o judiciales tendientes a evitar la transferencia de cuotas de Alpesca Sociedad Anónima asignadas a los buques Cabo Buen Tiempo y Cabo San Juan. En caso afirmativo, indique cuáles, en qué consistieron y remita documentación respaldatoria de las mismas.

2. Si se adoptaran medidas y/o acciones frente a la decisión adoptada por el Consejo Federal Pesquero que resguarden en modo alguno los intereses de la Provincia y las fuentes de empleo. En su caso, individualice las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este pedido de informes pero quiero adelantar que en la Hora de Preferencia vamos a presentar un proyecto -que si bien ya fue presentado- de ampliación de la interpelación o invitación -dependerá de la modalidad de lo que se acuerde en este Parlamento- al Ministro Garitano por el tema Alpesca.

Obviamente que vamos a aprobar este pedido, pero además le voy a pedir al o a los autores del proyecto poder incorporar también a la visita del Ministro las respuestas eventuales.

Que salga el pedido, obviamente lo vamos a aprobar, pero después poder incorporarlo cuando hagamos el pedido de interpelación como parte del interrogatorio.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 906/14, por el que se incorpora, modifica y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 149/14 del Instituto de Seguridad Social y Seguros Delegación Esquel adjuntando copia de la presentación realizada por afiliados de dicho instituto, sobre el proyecto de ley de incorporación del cónyuge.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 180/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete solicitando una prórroga de cinco días para dar respuesta al pedido de informes formulado por la Resolución n° 222/14, referido a los acuerdos y/o convenios suscriptos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Y ponemos consideración de los señores diputados la solicitud de prórroga por cinco días.

- Se vota.

Aprobada.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del abogado Fabián Kosovsky solicitando pronto despacho a la denuncia "Hecho Nuevo", en referencia a la edificación de dos viviendas en los mallines del paraje Las Golondrinas, Lago Puelo, Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear solicitando que se conceda a dicha Asociación la posibilidad de exponer sobre las actividades relacionadas con la actividad minera en la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Dupuy con referencia a la designación del Defensor del Pueblo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Despachos de Comisiones.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 188/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Resolución n° 188/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que exhorta al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios para la rápida reactivación de la obra pública y adopte las medidas pertinentes a fin de paliar la difícil situación por la que atraviesan distintas ciudades de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para la rápida reactivación de la obra pública y adopte las medidas pertinentes a fin de paliar la difícil situación por la que atraviesan distintas ciudades de la provincia.

Artículo 2°. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de sus fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

### PROYECTO DE LEY N° 094/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 094/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, que tiene por objeto asignar a la Fundación un aporte no reintegrable destinado a financiar el proyecto denominado "Elaboración del Plan de Gestión Reserva Río Engaño".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto el día 24 de septiembre de 2013, entre la Provincia del Chubut, representada en dicho acto por el entonces señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro Zudaire, y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, representada por su Presidente, señor Gustavo Marcelo Salvador, y protocolizado al tomo 5, folio 35 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 1° de octubre de 2013 y ratificado mediante Decreto n° 1539.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.3 -**

**PROYECTO DE LEY N° 095/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 095/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Alto Río Senguer.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto el día 16 de agosto de 2013, entre la Provincia del Chubut, representada en dicho acto por el entonces señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro Zudaire, y la Municipalidad de Alto Río Senguer, representada por su Intendente, señor Miguel Ángel López Gutiérrez, y protocolizado al tomo 5, folio 4 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 20 de septiembre de 2013 y ratificado mediante Decreto n° 1502.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.4 -**

**PROYECTO DE LEY N° 108/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 108/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto el día 24 de septiembre de 2013, entre la Provincia del Chubut, representada en dicho acto por el entonces señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro Zudaire, y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, representada por su Presidente, señor Gustavo Marcelo Salvador, y protocolizado al tomo 5, folio 34 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 1° de octubre de 2013 y ratificado mediante Decreto n° 1525.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.5 -**

**PROYECTO DE LEY N° 180/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 180/13, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, el que se modificó en comisión, por el cual se crea en la Provincia del Chubut, en la Circunscripción Judicial Trelew, el Juzgado Laboral con asiento en la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES

Artículo 1°. Créase en la Provincia del Chubut, en la Circunscripción Judicial de Trelew, el Juzgado Laboral con asiento en la ciudad de Rawson.

COMPETENCIA MATERIAL

Artículo 2°. El organismo que se crea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° tiene la competencia establecida en la Ley XIV n° 1 (antes Ley n° 69). La competencia determinada precedentemente para el organismo creado lo es sin perjuicio de lo estipulado en la Constitución Provincial y leyes especiales.

COMPETENCIA TERRITORIAL

Artículo 3°. El organismo creado tendrá competencia territorial correspondiente a la Circunscripción Judicial Trelew para resolver judicialmente todas las cuestiones individualizadas en el artículo 2° de la presente ley que se susciten en el territorio correspondiente al ejido municipal de la ciudad de Rawson, en donde tendrá asiento el Juzgado Laboral creado por la vigencia de la presente ley y las que por vía de acordadas determine el Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

FACULTAD

Artículo 4°. El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut deberá hacer las provisiones presupuestarias, administrativas y funcionales necesarias en el Presupuesto del Poder Judicial del año 2015, con la finalidad de poner en marcha el Juzgado Laboral con asiento en la ciudad de Rawson y dependiente de la Circunscripción Judicial Trelew, dictando la normativa necesaria para su implementación.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, la creación del juzgado laboral con sede en la ciudad de Rawson es un anhelo de la comunidad de Rawson que es apoyado por las fuerzas vivas de esta ciudad y, fundamentalmente, en la Cámara, por nuestros pares los diputados José Luis Lizurume y Exequiel Villagra.

Nosotros sabemos que en la Provincia del Chubut, en la Constitución reformada del '94 se establecieron cinco circunscripciones judiciales que son: Trelew, Esquel, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Sarmiento. Es decir que todos los conflictos que deben resolverse judicialmente, incluidos los conflictos laborales entre empleadores y trabajadores, caen en tribunales que están ubicados en la ciudad de Trelew.

Nos ha parecido conveniente que la capital de la Provincia, la ciudad de Rawson, tenga un juzgado laboral, en este momento con dependencia de la Circunscripción Judicial de Trelew.

También ha sido un pedido del diputado mandato cumplido Carlos Lorenzo, Presidente de la Cámara de Comercio de la ciudad de Rawson. Así que, en principio, quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia que han emitido este dictamen en forma unánime, que lo estamos tratando en este momento y esperamos que tenga ese grado de aceptación en la Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°

- Se vota.

Aprobado.



Artículo 5°, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -  
**RESOLUCIÓN N° 249/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre la propuesta de acuerdo legislativo para la designación del doctor Héctor Omar Simionati en el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque tal cual lo había expresado en la pasada sesión, donde se derogó la resolución anterior, había un compromiso de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de saldar esta deuda que era la designación del Defensor del Pueblo de la Provincia. Hace tiempo ya que lo estábamos trabajando y quiero, en particular, reconocer a quienes fueron propuestos en la terna, a los señores Juan Bigrevich, Rubén Boiserene y Héctor Simionati.

Debo decir que con satisfacción la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia por unanimidad resolvió solicitarle a la Cámara que dé el acuerdo legislativo para poder formalizar su asunción en el cargo al doctor Héctor Simionati, cuyos antecedentes ya fueron fundamentados en ocasión anterior, de modo que entiendo, que esto me exime de seguir fundamentando.

Así que voy a solicitar a mis pares el acuerdo de la Cámara para finalmente terminar de cerrar este episodio de la manera en que la Ley V n° 81 lo prevé.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut al doctor Héctor Omar Simionati (DNI n° 17.130.689), de conformidad con lo dispuesto en la Ley V n° 81 (antes Ley n° 4518), de la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el acuerdo legislativo.

Previamente a seguir con el punto 2.7, tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Disculpe que no había visto que había pedido la palabra. Pero yo hago otra interpretación del artículo correspondiente.

El artículo 2°, donde dice: "La comisión a la que alude el inciso anterior debe proponer a la Honorable Legislatura tres candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, adoptándose la decisión de la comisión por simple mayoría." Luego dice: "Dentro de los treinta días siguientes al pronunciamiento de la comisión, la Honorable Legislatura elige por mayoría absoluta a uno de los candidatos propuestos." También habla de que si en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría requerida... bueno, son treinta días en los que tendríamos que haber conocido, distinguiendo al señor Simionati, no tengo absolutamente nada que decir; pero creo, que estamos tropezando con la misma piedra dos veces.

Por eso, señor Presidente, quiero que conste mi voto de abstención en esta oportunidad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda la constancia de la abstención del diputado Petersen. Seguimos con el punto 2.7.

- 2.7 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 08/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, al Proyecto de Declaración n° 08/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruyera a sus representantes en el directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima a fin de que ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento global que los dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal poseen con esa entidad en carácter de crédito.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en uso de sus potestades, instruya a sus representantes en el directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima a fin de que la institución desarrolle y ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento global que los dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal poseen con la entidad en carácter de crédito personal o de consumo, tarjetas de crédito otorgadas por el Banco, y mutuales y/o cooperativas de crédito con

número de descuento por planilla otorgado por la Provincia, concediendo a tal objeto una línea de crédito a una tasa de fomento del 10% anual y plazos que lleguen a 120 meses, pudiendo en estos casos el valor de la cuota afectar el 30% del haber bruto del trabajador.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 073/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 073/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de los profesionales de Ciencias Económicas de la provincia de Chubut en las "XVII Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes los días 27 al 30 de agosto del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la participación de los profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut en las XVII Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Corrientes los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2014.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente declaración al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

#### **PROYECTO DE LEY N° 118/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 118/14, presentado por las diputadas Willhuber, Johnson Táccari y Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se instituye el día 25 de noviembre de cada año como "Día Provincial por la No Violencia Contra la Mujer", en adhesión a lo dispuesto por las Naciones Unidas en su Resolución n° 054/134.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Institúyase el día 25 de noviembre de cada año como "Día provincial por la no violencia contra la mujer", en adhesión a lo dispuesto por las Naciones Unidas en su Resolución n° 54/134.

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo promoverá el desarrollo de jornadas de reflexión y debate sobre el significado, alcance y prevención de la violencia contra la mujer, en instituciones públicas y privadas y en los establecimientos de todos los niveles educativos de la Provincia.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la presente ley.

- 2.10 -

**PROYECTO DE LEY N° 042/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.10. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 042/14, presentado por los diputados Montes, Johnson Táccari, Mariñanco, Llanes, Villagra, Willhuber, Daniel y Ale del Bloque Frente para la Victoria, modificado en las comisiones, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley XVIII n° 35 (antes Ley 4503 y modificatorias), de "Pensión Honorífica Islas Malvinas".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley XVIII n° 35 (antes Ley n° 4503 y modificatorias), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1° Créase la "Pensión honorífica Islas Malvinas", con carácter mensual y vitalicio, beneficio al que podrán acceder exclusivamente los ex soldados conscriptos que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) y conforme a la Recomendación n° 33 del anexo "Hacia un plan contra la discriminación - la discriminación en la Argentina. Diagnóstico y propuestas", aprobado por el Decreto Nacional n° 1086/05, que los considera como víctimas del terrorismo de Estado y atento al carácter reparatorio de la presente ley."

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.11 -

**PROYECTO DE LEY N° 043/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 043/14, presentado por los diputados Montes, Johnson Táccari, Mariñanco, Llanes, Villagra, Willhuber, Daniel y Ale del Bloque Frente para la Victoria, modificado en la comisión, por el que adhiere la Provincia del Chubut a las disposiciones, objetivos y propuestas del Decreto Nacional n° 1086/2005, denominado "Hacia un plan nacional contra la discriminación - La discriminación en Argentina - Diagnóstico y propuestas".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia de Chubut a las disposiciones, objetivos y propuestas del Decreto Nacional n° 1086/2005, denominado "Hacia un plan nacional contra la discriminación - La discriminación en Argentina - Diagnóstico y propuestas".

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.12 -

**PROYECTO DE LEY N° 098/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 098/13, presentado por los diputados Llanes y

Mariñanco del Bloque Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se regula en el ámbito de la Provincia del Chubut la disciplina de equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley n° 098/13, tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente y señores diputados: con el presente proyecto de ley se pretende regular en el ámbito de la Provincia del Chubut la disciplina de equinoterapia como actividad de rehabilitación y habilitación para personas con discapacidad, e incorporar esta práctica terapéutica al sistema de prestaciones básicas a favor de las personas con discapacidad.

Cabe mencionar que junto a otros diputados -en julio del año pasado- presentamos este proyecto de ley, como consecuencia del interés planteado tanto por familiares de personas con discapacidad como por personas que se dedican a esta actividad. La iniciativa se ha compartido y analizado con diversas personas abocadas a la temática, debiendo mencionar y agradecer en este momento los aportes que generosamente acercaron el diputado Héctor Trotta e igualmente el diputado Roddy Ingram.

La equinoterapia es una terapia asistida con caballos, integral y complementaria de las terapias médicas tradicionales para la habilitación y rehabilitación, ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad congénita o adquirida, patologías psicofísicas y disfunciones tanto físicas como psíquicas. Esta terapia utiliza al equino dentro de un abordaje interdisciplinario buscando el desarrollo biopsicosocial de las personas.

Cabe diferenciar que, técnicamente en el ámbito de la salud y la discapacidad, cuando se habla de "habilitación" se hace referencia al trabajo que debe realizarse para lograr que ciertas funciones del cuerpo puedan activarse. En cambio, cuando hablamos de "rehabilitación" apunta a recuperar una función disminuida por algún motivo, por ejemplo en el caso de un ACV -un accidente cerebrovascular-.

Por otra parte, es interesante mencionar que la interacción terapéutica de la equinoterapia se da en virtud de que el caballo le genera al paciente un aprovechamiento de los movimientos tridimensionales, que a cada paso reproducen en su espalda o cintura pélvica una biomecánica comparable a los movimientos que realiza la cadera del ser humano al caminar.

Estos ajustes musculares producidos por el caballo se transforman en vibraciones que se reciben en la cintura pélvica de quien lo monta y que, a su vez, son transmitidas hacia el centro del cerebro a través de la médula ósea.

Estas señales neurológicas activan el sistema nervioso central, permitiendo que éste envíe señales hacia distintas terminales nerviosas, principalmente hacia el sistema nervioso simpático, estimulándolo y despertando áreas musculares que se encuentran inactivas; activando el proceso neuromuscular, se produce la liberación de neurotransmisores.

El equino es una fuente inagotable de estímulos que favorecen la coordinación motora, la atención, el equilibrio, los reflejos y muchas otras respuestas autónomas, actuando también sobre las funciones cognitivas y sobre las respuestas emocionales.

Para que en nuestra provincia se pueda desarrollar y utilizar esta terapia como un tratamiento de distintas discapacidades es fundamental establecer condiciones mínimas con las que debe contar el equipo de trabajo, el control de los equinos y el centro de equinoterapia, como asimismo incorporar dicha disciplina como una actividad terapéutica entre las prestaciones del sistema de salud.

El Estado debe velar por la disponibilidad de servicios para las personas con discapacidad y por el control de las entidades que pretenden brindar estas terapias de habilitación y rehabilitación en pos del bienestar y de la seguridad de las personas en general.

Agradecemos todo el trabajo que se realizó en comisión y como Cámara todos los diputados tenemos que seguir elaborando leyes que puedan lograr mejorar la calidad de vida de muchos chubutenses. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto regular, en el ámbito de la Provincia del Chubut, la disciplina de equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad.

Artículo 2°. A los efectos de la presente ley, se define como:

- a. Equinoterapia: Disciplina integral y complementaria de las terapias médicas tradicionales para la habilitación y rehabilitación de discapacidades humanas mediante el uso de un equino apto, certificado y debidamente entrenado, realizada por personas profesionalmente capacitadas y en lugares con espacio acorde y tranquilidad ambiental.
- b. Centro de equinoterapia: Entidades destinadas a prestar servicios de equinoterapia que cuentan con infraestructura física, personal y equipamiento idóneo para dicha actividad, reglamentada bajo los parámetros definidos en la presente ley.

Artículo 3°. La práctica de la equinoterapia será considerada en la Provincia del Chubut como una terapia de habilitación y rehabilitación.

Dicha práctica terapéutica será incorporada al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.

Artículo 4°. La equinoterapia como actividad de habilitación y rehabilitación podrá ser practicada por las personas con discapacidad en sus diferentes problemáticas.

Artículo 5°. A los efectos de la presente ley, la personas deberán acreditar su discapacidad conforme lo establecido por el artículo 3° de la Ley I n° 296.

Artículo 6°. Las personas con discapacidad que requieran la habilitación o rehabilitación mediante la disciplina de equinoterapia, deberán presentar un certificado médico del especialista tratante en donde se especifique el diagnóstico médico y psicosocial, donde se detalle las características de la discapacidad y los límites que deberán observarse por parte de las instituciones y los profesionales que brinden tal disciplina.

Artículo 7°. Los representantes legales de menores o incapaces deberán autorizar expresamente la práctica de equinoterapia.

## CAPÍTULO II EQUIPO TERAPÉUTICO Y CENTROS DE EQUINOTERAPIA

Artículo 8°. La equinoterapia deberá ser desarrollada por un equipo interdisciplinario, cuya conformación dependerá de los requerimientos del caso a tratar, debiendo formar parte del mismo, como mínimo, un profesional del área de salud y un entrenador de equinos.

Se establecerá por vía reglamentaria el tipo de curso o formación con que deberán contar los integrantes del equipo interdisciplinario para poder desarrollar la actividad.

Artículo 9°. Los centros de equinoterapia deberán poseer:

- a. Un servicio de emergencia contratado que cubra a las personas que practiquen la equinoterapia.
- b. Un seguro que cubra a los que practiquen dicha disciplina.

Artículo 10°. Los centros de equinoterapia deberán contar con las instalaciones y características que serán establecidas mediante la reglamentación de la presente ley.

Todas las áreas y servicios de los centros de equinoterapia deberán cumplir con las normas de accesibilidad establecidas por Ley I n° 296.

Artículo 11°. Los centros de equinoterapia deberán contar con los materiales para el trabajo establecido mediante la reglamentación de la presente.

Artículo 12°. Los centros de equinoterapia deberán registrarse en la Dirección Provincial de Regulación de Políticas Sanitarias, Fiscalización, Matriculación y Control de Calidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut. Dicha Dirección determinará las diferentes categorías de acuerdo con las instalaciones que posean y la composición del equipo interdisciplinario.

Artículo 13°. Para lograr el registro correspondiente, los centros de equinoterapia deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a. Poseer un profesional del área de salud y un instructor de equitación.
- b. Se debe acreditar lo establecido en los artículos 9°, 10° y 11° de la presente ley.

Artículo 14°. Los centros de equinoterapia deberán cumplimentar las disposiciones vigentes referidas a identificación, traslado y control sanitario de los equinos y registro de la entidad, así como toda otra cuestión que establezca la reglamentación.

## CAPÍTULO III DE LOS EQUINOS

Artículo 15°. Los equinos destinados a estas prácticas deberán ser debidamente adiestrados a tal efecto, debiendo tener las características adecuadas de mansedumbre, altura apropiada y todas aquellas necesarias para ser puestos al servicio de personas con discapacidad, debiendo evitarse su uso para otras actividades que no sean terapéuticas.

Artículo 16°. El tipo de entrenamiento que deberán tener los equinos destinados a esta disciplina será fijado mediante la reglamentación de la presente ley.

## CAPÍTULO IV DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 17°. La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud del Chubut o el organismo que en el futuro lo reemplace; el cual se encargará del diseño y control de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la presente ley.

Artículo 18°. Las funciones de la autoridad de aplicación serán las siguientes:

- a. Controlar la acreditación de la capacitación y formación correspondiente de los profesionales del área de salud, entrenadores de equitación y demás profesionales y auxiliares que se dediquen a esta disciplina.
- b. Llevar adelante el control de la normativa y velar por el correcto funcionamiento de los centros de equinoterapia, realizando controles periódicos.
- c. Coordinar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente ley.

## CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19°. Desde la sanción de la presente, toda organización o institución que desarrolle actividades terapéuticas con equinos y los centros de equinoterapia propiamente dichos que funcionen en el territorio provincial, deberán adecuar sus instalaciones conforme a las disposiciones establecidas en esta ley en un plazo de doce (12) meses.

Artículo 20°. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta (180) días a contar desde su promulgación.

Artículo 21°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 16°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 17°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 18°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 19°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 20°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 21°, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.13 -

#### REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 192/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 192/13, presentado por los diputados Reyes y Sotomayor del Bloque Frente para la Victoria, por el que se condona el pago de impuesto a los sellos al "Contrato de Abastecimiento MEM a partir de Fuentes Renovables", suscripto entre Hychico Sociedad Anónima y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Argentino Sociedad Anónima.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Sí, señor Presidente, señoras legisladoras y señores legisladores.

Más que nada para poder transmitir la solicitud que había, de alguna manera, tratado de hacer escuchar nuestro Presidente de Bloque, el compañero Gustavo Muñiz, para que este proyecto fuera tratado en la próxima sesión donde se pudiera contar con su presencia.

Con relación a este proyecto, a esta iniciativa de buscar de solucionar la corrección para habilitar un incentivo para el inversor de este proyecto, se llevaron a cabo además de las distintas reuniones de Comisión, una reunión muy particular donde se presentaron en esta Legislatura los referentes de la empresa Hychico para dar a conocer todo lo que significa el proyecto, todo lo que significa el plan de inversión, todo lo que ha significado la estructura de costos, todo lo que también significa afrontar esta producción en los yacimientos que opera esta empresa, justamente el yacimiento de CAPSA, Diadema Argentina, Comodoro Rivadavia.

Y en ese ida y vuelta de preguntas y respuestas para dejar clarificado el alcance de la búsqueda de este beneficio que tiene esta ley, uno de los planteos que transmitió el compañero Gustavo Muñiz fue justamente que los legisladores presentes en esa audiencia, clarificado todo el panorama inversor y la necesidad de habilitar el incentivo para todos los inversores con igual modalidad de reglas de juego a respetarse, estábamos hablando de condonar un monto aproximado a dos millones de pesos.

Y la consulta y el planteo que hizo nuestro compañero Muñiz era justamente a los inversores, la posibilidad que de contar con este beneficio de condonación, si existía la posibilidad de asumir una responsabilidad social empresaria como lo están haciendo todas las empresas en Comodoro Rivadavia, y de alguna manera también en la provincia en el área hidrocarburífera para colaborar de alguna manera con el sostenimiento de costos, tanto en provisión de materiales específicos y si no, con el presupuesto que se pueda destinar en función de lo que se iba a condonar o se está por condonar, para que de alguna manera se colaborara también con el Ministerio de Salud.

Esa inquietud fue planteada por nuestro compañero, no sabemos si ha tenido respuesta, pero la posición nuestra en este caso en particular, sobre este proyecto, es dejar constancia de la iniciativa que había dejado planteada el Presidente de nuestro Bloque.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente.

Sí, también acompañando la postura del Bloque Partido Justicialista, creemos conveniente que se siga discutiendo porque estamos hablando de un dinero que es importante que no ingresaría a las arcas provinciales.

Estamos hablando de condonar una deuda, condonar impuestos en un momento difícil que atraviesan nuestra Provincia y los municipios, en lo económico.

Por lo tanto, pediríamos a los autores de esta iniciativa, los diputados Reyes y Sotomayor, que vuelva a Comisión para seguir debatiendo este tema.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, Presidente.

Por este tema quería ver la posibilidad de pedir a un cuarto intermedio y que mis pares me acompañen en esta solicitud.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 20:11.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

- A las 20:30 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. En función de las dudas planteadas por algunos diputados de esta Cámara, vamos a solicitar, como autor de este proyecto, que vuelva a Comisión este dictamen unánime, el Proyecto de Ley n° 192/13, punto 2.13.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada, entonces, la vuelta a Comisión del Proyecto de Ley n° 192/13.

Damos lectura al punto 2.14.

#### **- 2.14 -**

#### **PROYECTO DE LEY N° 120/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.14. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 120/14, presentado por los diputados integrantes de la Comisión que suscriben el mismo, por el cual se sustituye el artículo 24° de la Ley XVII n° 95.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 24° de la Ley XVII n° 95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 24°. Proyectos en trámite. A fines de evitar situaciones inequitativas y serios obstáculos para el desarrollo de proyectos de energías renovables, los proyectos que a la fecha de sanción original de la presente ley, es decir al 29 de diciembre de 2010 se encontrasen en etapa de desarrollo y/o construcción en los términos definidos en el artículo 7°, podrán solicitar acogerse a esta ley y a los beneficios por ella acordados, los cuales alcanzarán también los actos eventualmente ya celebrados durante las citadas etapas. Los proyectos que se encuadren dentro de las modificaciones previstas en el párrafo que antecede, gozarán de los beneficios acordados por la ley en vigencia, con los mismos plazos y alcances previstos en el artículo 7°, apartado b) de la Ley XVII n° 95, contados a partir de su otorgamiento. Estos beneficios podrán ser otorgados durante la etapa de desarrollo, construcción u operación comercial del proyecto, con efectos para los impuestos devengados a partir de su otorgamiento.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.



- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.15 Y 2.16-  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 185/14 Y DE DECLARACIÓN N° 072/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Resolución n° 185/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se declaran de interés legislativo las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew los días 7 y 8 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por tratarse del mismo tema, damos lectura, también, al punto 2.16.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Declaración n° 072/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado declarar de interés Provincial las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 7 y 8 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Vivimos en sociedades cada vez más globalizadas y desiguales en las que el ánimo de lucro ha puesto como valor superando cualquier consideración respecto a la sustentabilidad del medio ambiente, la sustentabilidad social o política en los procesos económicos.

La crisis financiera que sacudió la primera década del siglo XXI que, luego se convirtió también, en crisis política, y productiva, nos hace pensar en la necesidad de revisar, cuanto menos la dinámica de todo lo que implica la consideración del sistema capitalista mundial.

Atendiendo, Presidente, señores diputados, a las demandas cada vez más crecientes y complejas de sociedades en crecimiento. Por eso la necesidad imperiosa del esfuerzo en conjunto, del Estado, las empresas y las organizaciones sociales, en pro de lograr un desarrollo sustentable, ambiental, social, equitativo e inclusivo.

Es precisamente en esa dirección -me voy a permitir leer, Presidente- que se inscribe la propuesta de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" al organizar las IV Jornadas de Responsabilidad Social y la II Jornadas de Integración Regional P.A.S. Patagonia, a realizarse el 7 y 8 de noviembre próximo en la ciudad de Trelew. Hay que tener en cuenta que el P.A.S. es la sigla por la cual se conoce al Programa Amartya Sen.

El doctor Bernardo Kliksberg ha propuesto a las facultades de Ciencias Económicas de las universidades públicas de nuestro país y viene promoviendo desde hace cuatro años -entre los jóvenes graduados y referentes de organizaciones sociales locales- un espacio para la problematización, sensibilización y el debate para desarrollar estrategias que nos permitan superar los desafíos que nos impone este nuevo siglo.

En este sentido, coincidimos con el mismo doctor Kliksberg que se encarga de señalar en su obra "Más ética, más desarrollo" al afirmar que "el capital social expresa la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad. Tiene cuatro dimensiones; los valores éticos dominantes en una sociedad, su capacidad de asociatividad, el grado de confianza entre sus miembros y la conciencia cívica".

Por eso, queremos agradecer el acompañamiento unánime de la comisión y, sin duda, el acompañamiento que vamos a tener de las legisladoras y los legisladores de esta Honorable Legislatura para impulsar algo que está imponiendo la realidad de nuestros tiempos.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura en primera instancia al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre próximo en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Damos lectura por Secretaría al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre próximo en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, desde nuestro Bloque del Partido Justicialista adherimos plenamente al instrumento normativo que ha impulsado el Bloque de la Unión Cívica Radical, sobre todo mencionando a dos economistas de tanta importancia como Amartya Sen y Bernardo Kliksberg quienes, básicamente, desde hace bastante tiempo han impulsado a nivel mundial -en el caso de Amartya Sen y a nivel local de Bernardo Kliksberg- lo que se ha dado en llamar "la economía con rostro humano".

Más allá de que todos sabemos que vivimos en un sistema capitalista, la base del logro de esas iniciativas tiene que ver con la distribución equitativa de la riqueza, es decir del producto bruto interno y hacia eso propenden todos sus trabajos, sus teorías.

Es interesante porque en el caso de Kliksberg tiene un programa habitual que expone en el Canal Encuentro y sus exposiciones son muy interesantes.

Nosotros siempre debemos tener presente que más allá de los avances en todos los aspectos que tienen que ver con la tecnología, sabemos que los factores de producción son siempre el capital, el trabajo, los recursos y la tecnología, pero el mayor de los capitales es el capital humano.

Hacia eso tiende para poner en valor desde el punto de vista económico a todas las personas por igual, porque es la mejor forma de lograr la convivencia humana entre los seres humanos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20:42.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 201/14

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero presentar en esta Hora de Preferencia un proyecto de declaración, a raíz de una reunión que mantuve con la señora directora de la Escuela Provincial n° 746 -Escuela de Arte de Comodoro Rivadavia- que me ha hecho llegar la Nota oficial n° 42, con las necesidades que tiene dicha escuela. Entre otras cosas, por ejemplo, la construcción del gimnasio, techado del anfiteatro, como la construcción y equipamiento de la sala de proyección audiovisual de la Escuela de Arte n° 746 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Lo que estoy pidiendo en este proyecto es que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el presupuesto correspondiente las necesidades de esta escuela.

Así que solicito que se le dé ingreso y se envíe este proyecto a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 2 -

### GESTIÓN DEL GOBERNADOR BUZZI Y MINERÍA EN LA MESETA

Y seguidamente, quiero comentar algo que ha surgido hoy en la reunión que hemos mantenido con gente que ha venido de la meseta. Realmente merece una reflexión -pero a fondo- de la cuestión y lo he planteado en ese momento, que realmente el eje de la discusión es el trabajo, la producción y ésta es la desidia que han tenido diferentes gobiernos; un Estado que ha estado ausente y noto justamente a través de su propia letra, qué es lo están reclamando.

Ellos no están reclamando acciones de la minera, no están reclamando ninguna cosa extraña, no han venido en un jet privado aquí a hacernos este planteo. Fíjese que, por ejemplo, dicen que creen que con el tema de la minería los hospitales pasarán a ser de máxima complejidad, con un sistema educativo que retendrá a los jóvenes que no necesitarán emigrar como lo hacen hoy, desintegrando a nuestras familias por ofertas educativas que no tenemos, por trabajos que no existen, por un futuro que no se ve.

Y terminan diciendo que a partir de la renta minera, tendríamos una ganadería moderna, servicios de alta calidad, bienes producidos con las mejores tecnologías, desarrollo turístico y una moderna infraestructura social y comunicacional, entre muchas otras cosas, que haremos hacer en ésta, nuestra tierra, en la que soñamos y queremos fuerte en lo económico y justa en lo social.

¿Ésta es la república de las mineras? Ésta es la República Argentina, ésta es la Provincia del Chubut, estas respuestas las tendrían que haber dado el Estado, los gobiernos que han gobernado este Estado Provincial, y no tener hoy, a lo que parece, vecinos enfrentados entre sí que solamente están pidiendo trabajo. Vemos que hemos llegado a una cuestión de desidia que realmente sí, tienen derecho, tienen derecho también a la Justicia, pero cuando tienen que acceder a la Fiscalía en Puerto Madryn, si no tienen auto tienen que pasar tres días en un hotel en Puerto Madryn, o sea que la igualdad de posibilidades de ninguna manera estaba.

Creo que hay que revisar profundamente esto, si realmente usted se pone a analizar concretamente ¿y están pidiendo trabajo, señor Presidente!

- Aplausos en las barras.

Es el trabajo que tiene que llegar a través de los proyectos, que tiene que originar el Poder Ejecutivo Provincial, los gobiernos, este Gobierno y los anteriores, no lo han hecho, señor Presidente. Y hemos llegado a esta situación de tener estos reclamos justos, son justos todos los reclamos, enfrentando a comunidades que no tienen ninguna razón de ser en este enfrentamiento.

Espero que de aquí en más, el año que viene tenemos elecciones, que haya alguien que proponga algo para poner en marcha no solamente la meseta sino la Provincia del Chubut. Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

**SR. RISSO:** Presidente, tenemos varios temas para esta Hora de Preferencia. También vamos a hacer mención a este tema que nos ocupa, porque hoy hemos sido visitados, como dijo el diputado preopinante, ante este planteo y es necesario, no puede transcurrir esta Hora de Preferencia sin hacer un comentario y sí dar algunas respuestas.

Pero Presidente, señores diputados, en esta Provincia están pasando cosas, en nuestra opinión, de extrema gravedad. Le diría que justamente desde hace años las cosas que nos están pasando nos alejan de los debates importantes, a los que nosotros tendríamos que estar dedicando esfuerzo y horas.

Ésta es la Casa del pueblo, ésta es la caja de resonancia de las cosas que vive nuestra comunidad. Nosotros tendríamos que estar dedicando horas a debatir las cuestiones, las políticas que proponga cada fuerza política, cada partido, cada sector de la sociedad para darnos una vida mejor, para corregir algunos de los males que tenemos. Y no es posible.

No es posible, Presidente, porque dedicamos horas a debatir cosas que no sé hasta dónde a la sociedad que representamos le interesan o consideran prioritarias, muchas vinculadas a las internas de los partidos, a las miserabilidades humanas -porque somos humanos-. Pero lo que es cierto es que no podemos discutir y debatir políticas de Estado.

Nosotros vamos a tocar dos o tres temas. Mire, Presidente, somos conscientes de la situación del Gobierno. Somos oposición, nos cuesta trabajo ser objetivos, somos subjetivos en nuestras apreciaciones porque somos una parcialidad de la vida política, somos una facción política.

Pero lo que es cierto es que están pasando cosas en la Provincia del Chubut que a todos nos deberían estar movilizándolo, por lo menos en la coincidencia de la preocupación.

En nuestra opinión, Presidente -y con las consideraciones, el cuidado y la responsabilidad que tiene lo que voy a expresar o que debemos tener al momento de expresar lo que voy a expresar, teniéndolo muy en cuenta y siendo conscientes de esa responsabilidad-, hoy nos da la sensación de que esta Provincia, la Provincia por las circunstancias que vivimos, no tiene Gobierno.

Y con esto, Presidente, no pretendemos establecer un análisis que nos lleve o tratar de demostrar una crisis o una situación que quizás no exista y que podría estar influenciada por nuestra subjetividad política -esto lo reconozco-.

Pero la sensación que tenemos, por lo menos desde la oposición, de esta facción de la política chubutense, es que hoy no tenemos Gobierno. Cuando decimos que no tenemos Gobierno, Presidente, estamos diciendo que no hay quien conduzca. En los momentos difíciles -en los momentos difíciles- es cuando más se necesita conducción, incluso para tomar decisiones que tenemos que tomar.

Este Parlamento es protagonista en todas las sesiones de un tema como éste, por ejemplo, el minero, que requiere un debate, al que nos vamos a referir más adelante. ¡Pero no hay conducción!

Y tan grave es, Presidente, que no haya conducción, que nosotros vemos al Gobernador, al Jefe, al Jefe del Gobierno del Chubut deambulando en un mar de confusión que lo ha llevado al extremo escandaloso de inculparse en un delito grave.

Lo repito, Presidente, lo ha llevado, está tan mal acompañado, tan mal asesorado el Jefe del Gobierno de la Provincia del Chubut que lo ha llevado a inculparse en la comisión de un delito grave, como es la evasión impositiva.

Usted sabe, Presidente, por su condición de abogado, que la ley penal tributaria -que nos rige a todos los argentinos- establece distintos grados a un solo delito o a un mismo delito, la gravedad y de ahí la pena.

Hay una figura penal por fuera del Código Penal -por eso se dice que la ley penal tributaria es una ley especial y genera toda una discusión en el derecho penal, pero es cierta, está ahí- que tipifica una conducta, que no es el Código Penal. Lo define la ley penal tributaria. La propia ley penal tributaria establece y tipifica la figura agravada, que es la evasión impositiva agravada.

Presidente, cualquiera de nosotros puede cometer el delito de evasión impositiva, porque omitimos la declaración jurada o porque no pagamos ganancia, no sé, puede haber diez mil casos, pero estaríamos en una instancia de tipo administrativo, no vamos al fuero penal, no nos denunciarían en la justicia penal por el hecho; por ejemplo, si yo no pago mi contribución anual o mi adelanto -no recuerdo cómo se llama- impositivo, me mandan una nota diciendo: "mire, lo hace o lo embargamos", y me hacen un juicio, eso es lo que hace la AFIP.

Ahora cuando la evasión impositiva, Presidente, entra en el terreno de la evasión agravada, es la misma diferencia -salvando las distancias y dicho en forma burda- entre fumarse un porro y traficar porros. Una cosa es el que consume drogas y otra es el narcotráfico, para la ley es otra figura, son figuras distintas, totalmente distinta, la ley puede considerar delitos a ambas cuestiones pero el narcotraficante tiene todo el peso de la ley. Lo mismo es la evasión agravada y al Gobernador lo hicieron incurrir en la figura de evasión agravada, lo ha hecho incurrir, Presidente, quién lo asesoró y estoy seguro que no fue un abogado.

Mire, antes que alguien lo diga, estoy seguro que no fue Echelini, pero segurísimo, porque soy abogado, porque conozco a los abogados y sé que por instinto los abogados, aunque no seamos expertos en derecho tributario, decimos ojo que esto es un inculparse.

Entonces, al Gobernador lo asesoró alguien que no es abogado. ¿Cómo puede ser? Al día siguiente que venga... y ahora voy a explicar por qué hago el análisis en las declaraciones, cuando salió aquella famosa publicación del diario "Clarín", la declaración de Buzzi, esto es una fotocopia del diario "El Chubut" pero estoy seguro de que fue un parte de prensa, que fue una declaración que llegó a todos los medios, dice: "No tengo ni tuve nunca cajas en el exterior" lo primero que declara el Gobernador ante la denuncia del diario "Clarín" -que ya tiene suficiente entidad y gravedad- pero dice: "que la plata que está en el exterior es de una cuenta personal de la empresa que tiene la familia", cuenta y habla la denuncia de un millón de dólares pero creo que se menciona o él mismo menciona ciento cincuenta mil dólares en el exterior.

Usted sabe, Presidente, que no hay argentinos que podamos tener ni dólares, no podemos comprar dólares, mucho menos tener dólares en el exterior, imagínese los sojeros que venden la soja por cientos de millones de dólares, pero la ley los obliga a traigan los dólares, porque si no ninguno entraría los dólares.

Ahora al Gobernador le hacen declarar que la esposa sí tiene o la empresa familiar sí tiene dólares en el exterior, después lo corrigió, que si en el año 2000, si de cuándo era, pero cualquier funcionario de la AFIP va a ir a la declaración jurada, lo primero que tiene que hacer es ir a la declaración jurada, y si no aparece en la declaración jurada, Presidente, es evasión, y no aparece.

Mire, Presidente, yo rogaría también que aparezca, pero no aparece, lo dice la propia denuncia de la AFIP, pero después aparece, Presidente... no me voy a introducir en el tema porque es una cuestión que tendrá que investigar la AFIP, yo lo que planteo es ¿quién lo asesoró?, ¿quién lo asesoró?, ¿el enemigo?, ¿quién le hace decir estas cosas al Gobernador?, ¿el enemigo?, ¿desde cuándo está prohibida la salida de dólares al exterior por venta de artesanías?

¿Por qué voy a todo esto, Presidente? Porque obviamente la reacción lógica, ¿cómo se hace para defender ante estas declaraciones y ante la naturaleza de la denuncia de la AFIP?, que esto es lo que yo invitaría a que lean, en serio, pediría a todos que si tienen oportunidad -sé que anda circulando, algunos periodistas la tiene- que la lean, para ver dónde surge y cuál es la naturaleza de la denuncia de la AFIP, porque esto va enganchado a otra cuestión, Presidente, ¿cómo defendemos al Gobernador? Él es el Gobernador, no de una facción política, ¡es el Gobernador de todos los chubutenses!

Entonces, no tienen mejor idea que acusar a la Presidenta de la República -por eso traje el Código Penal- en la comisión de una figura agravada del Derecho Penal.

El artículo 168° del Código Penal habla de la extorsión, de lo que es la figura de la extorsión; no lo voy a leer ni voy a entrar en... tengo este libro comentado, que es el Código Penal comentado porque hay una parte que quiero utilizar.

El artículo 169° del Código Penal habla de chantaje; la extorsión es cuando alguien más fuerte obliga o intenta obligar a alguien por medio de la fuerza o el temor a la extorsión, lo aprieta para obligarlo a hacer o no hacer algo; pero la extorsión es un término muy utilizado también en la política porque se dice ¡me extorsionan, me obligan a hacer! por ejemplo el Intendente que no puede hablar por temor a no percibir los recursos. Acá en la Provincia se debate si se extorsiona o no se extorsiona políticamente.

Después existe la otra figura que es la del chantaje; la del chantaje, Presidente, es cuando se trata de condicionar la voluntad de una persona bajo amenaza de hacer conocer algo que es cierto o no, pero generalmente algo que es cierto; por ejemplo tengo una foto de una persona casada agarrada en falta, le sacan una foto; no es una extorsión, lo chantajea, ¡o me das o hacés, o publico la foto!

Bueno, funcionarios de este Gobierno han puesto a la Presidenta de la República Argentina en la posición de chantajista, porque han dicho que las medidas, la investigación, la denuncia de la AFIP es producto de una orden -dijo el Ministro Coordinador- pero yo escuché otras declaraciones de otros funcionarios que obedecen a las posiciones del Gobernador; primero utilizó el narcotráfico, después se fue a la pesca, al petróleo; pero lo grave fue la última, cuando dicen ¡no! la Presidenta le dio la orden a Echegaray para investigar... ¡Eso es chantaje, no es extorsión, eso es chantaje! Colocar a la Presidenta en la posición de chantajista, Presidente, es de extrema gravedad y dicen que llevan a la Provincia a un enfrentamiento con el Gobierno Nacional.

Mire, yo ahí voy a aclarar -mirando a esa facción política-, esta Provincia estuvo enfrentada con el Gobierno Nacional mínimo cuatro años; estuvimos a los tiros -me refiero políticamente ¿no?- fue en los cuatro años de Das Neves donde hubo un enfrentamiento con el Gobierno Nacional, y sin embargo sobrevivió; es más, Buzzi llegó al poder de la mano de Das Neves. O sea, no siempre los enfrentamientos tienen que ser una cuestión calamitosa y mucho menos utilizarlo como argumento en el marco de un tema que el Gobernador personalmente tiene que aclarar, porque nos coloca a todos en una situación, Presidente, de no saber en qué estamos o qué estamos defendiendo.

Si usted me dice "vamos a defender los derechos de la Provincia" ¡por supuesto que vamos a defender los derechos de la Provincia!, no comparto la metodología pero no quiero que me metan -como chubutense- en un lío de esta naturaleza, donde pareciera que el Gobernador por defender -cosas de las que vamos a hablar ahora- los derechos de la Provincia es expuesto a una situación de chantaje y nosotros lo que tendríamos que hacer como buenos chubutenses que somos es ir y ponernos detrás de la figura del Gobernador para defenderlo ¿o no? o adelante...

Pero, Presidente, esto para la sociedad chubutense es un tema de extrema gravedad que demanda ser aclarado. No podemos en esta situación aceptar mansamente declaraciones de esta naturaleza. Dígame de qué hablamos, cómo construimos, cómo avanzamos. Cuando yo me pongo en el lugar de Echelini nada más lo que debe estar sufriendo cuando le imputan ser titular de cuentas, de cajas en el exterior o el propio Gobernador con semejante metida de pata -si se quiere- porque se incriminó, ¡es una confesión!, Presidente, ¡es una confesión!

Uno lee un borrador, un trascendido de la denuncia a la AFIP y es para agarrarse la cabeza, es extremadamente preocupante. Si llegan a tipificar la conducta como evasión agravada, aunque después con esfuerzo demuestre la inocencia, usted sabe que al ser un delito agravado la respuesta va a ser el proceso. El proceso implica el desafuero aunque hoy el Superior Tribunal tomó algunas decisiones en relación a la Ministra Dufour recordándole que los privilegios habían caducado en el año 1810.

Pero esto demanda, Presidente... dice "los fueros personales", ante la presentación de la Ministra Dufour, el Superior Tribunal dijo que "los fueros personales, los fueros, fueron abolidos en 1810", eso dicen los ministros del Superior". "Se subvierte el orden republicano cuando los funcionarios públicos no aforados pretenden que, por extensión, se habilite en su beneficio el fuero real o de causa, que protege al cargo y no a la persona, ya que desde 1810 los fueros personales están abrogados en la Argentina". Es una resolución, ¿qué quiero decir con esto? se aplica...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No, bueno, pero exactamente... En la Asamblea del Año XIII, yo estoy leyendo el fallo del Superior...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Vayan y expliquen el fallo del Superior, vayan a hacer la revisión histórica del fallo del Superior! Yo todo lo que digo lo leo, comparto que los privilegios personales fueron abrogados en la Asamblea del Año XIII. Vayan y explíquenselo.

El fondo de la cuestión ¿cuál es?, separar el fuero por el cargo de la protección personal. Si a esto no se le encuentra una salida elegante, elegante, inteligente... Hoy escuché al abogado defensor del Gobernador, al doctor Hughes, de quien le tengo el mayor de los respetos, pero él no puede decir "no, las declaraciones personales son declaraciones personales, las actuaciones en la Justicia son otras". Eso dijo el doctor Hughes, brillante, es un defensor, no puede hacer otra cosa. Pero, digamos, que si yo fuera fiscal le quitaría valor a ese razonamiento jurídico.

No, la persona, no somos... no hay una diferencia o privilegio. Por eso, Presidente, creemos que esto requiere y ojalá que lo logren, una rápida aclaración. Nosotros vamos a hacer nuestro planteo, en la sesión del martes se aprobó un pedido de informes donde pedimos las acciones promovidas por el Gobernador.

Vamos a esperar la respuesta, lo único que pedimos es que la respuesta llegue, saber cuáles son las acciones promovidas. Presidente, créame, estamos dispuestos a colaborar -si se admite, si se puede, en la forma que sea- para evitar una crisis que puede ser muy grave. Insisto, Presidente, más allá de las circunstancias personales de que las cajas no estén o estén o haya sido un error, lo que sea, pero necesitamos un Gobernador y un Gobierno que gobierne la Provincia del Chubut. No nos podemos dar el lujo, con los líos que tiene esta Provincia.

Alguien hoy hablaba de la situación financiera del Estado Provincial, no podemos darnos el lujo de tener un Gobernador con la cabeza puesta eventualmente en una acción que no se sabe si le van a pedir el desafuero o el fuero, si va a terminar ante la justicia federal o no. Necesitamos una respuesta inmediata y ofrecemos nuestra colaboración como Bloque para lo que sea, pero esto requiere inmediatamente una respuesta, una aclaración ante la sociedad y un Gobernador que gobierne. Sobre este tema hago un punto y aparte, después tengo otro tema, no sé si otros diputados quieren hacer alguna aclaración.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si me permite, diputado, por el mismo tema está solicitando la palabra el diputado Reyes.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, señores diputados, por supuesto, este Gobernador, Martín Buzzi, está gobernando, ya llevado dos años y medio de gestión, está gobernando, está preocupado por la Provincia, ocupado y preocupado por el destino de esta Provincia y de cada uno de los ciudadanos de esta Provincia.

Sobre los dichos de que hay un complot nacional hacia el Gobernador, correrá por cuenta de quien lo dijo, no me consta, no me consta que haya habido alguna orden directa hacia un funcionario de una institución como es la AFIP, para que se investigue si hubo o hay evasión por parte del Gobernador, mucho menos cuando dice el diputado preopinante que hay una evasión del Gobernador, dice que tiene plata en el exterior, pero la AFIP lo está investigando por evasión ¡imposible!

Imposible que lo investigue por evasión -al menos por este tema-, porque en su declaración -en la declaración del Gobernador- en el formulario 711 de impuesto a las ganancias de AFIP y en el formulario 762/A -también de la AFIP, que son impuestos sobre los bienes personales-, en ambos formularios declaró el patrimonio total de bienes en el exterior con "X" cantidad de pesos, no voy a decirlo por cuestiones obvias, más allá de que es público; patrimonio neto en el exterior: la misma cantidad de pesos y declara dentro del impuesto sobre los bienes personales -en este formulario 762/A de la AFIP-, el total de bienes situados en el exterior.

¿Dónde está la evasión? Que me expliquen dónde está la evasión, si está declarado ante la AFIP, como cualquier funcionario, como cualquiera de nosotros que seguramente debemos haber declarado ante la AFIP el impuesto a las ganancias, mínimo impuesto a las ganancias, tenemos todo declarado, más allá de que como ciudadanos tenemos la obligación -como funcionarios tenemos la obligación- de pagar impuesto a las ganancias, de hacer las declaraciones juradas, como cualquier hijo de vecino.

El Gobernador lo hizo, está. Que me digan y expliquen dónde está la evasión, no hay manera, si está todo declarado. No se viene el apocalipsis porque el Gobernador está denunciado... El Gobernador hizo lo que tenía que hacer.

En el único caso donde se invierte la carga de la prueba es en el funcionario: salió a demostrar que es inocente, salió a demostrar que es inocente ¿Por qué? porque tiene todo en regla, está todo presentado; no tiene nada que ocultar, no tiene nada que esconder. Se puso a disposición de la Justicia como corresponde y ahora quedará en manos de la Justicia y en manos del propio Gobernador su defensa; pero nadie puede decir que hay una evasión cuando está todo declarado ante la Administración General de Impuestos, ante la DGI.

Por ahora nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: no voy a coincidir con las apreciaciones del diputado Risso que en esta Provincia no se está ejerciendo el Gobierno de la manera en que debe hacerse.

El General Perón apelaba a una frase que es bastante llamativa y es una expresión que la tengo siempre presente, decía: "Gobernar es fácil, lo difícil es conducir políticamente".

Creo personalmente y es una apreciación subjetiva de un compromiso que tengo con el Partido Justicialista, que me permitió ocupar esta banca y, por supuesto el Gobernador Buzzi, como usted Vicegobernador y Presidente de la Legislatura, llegaron, usted a esta Cámara por el Partido Justicialista y Buzzi a Fontana 50.

Tengo la obligación de defender al Gobernador de la Provincia del Chubut de la manera en que puedo hacerlo y para lo cual tendré la mayor o menor preparación, pero siempre lo hago en el momento en que tengo que hacerlo.

Sabemos que durante bastante tiempo el Gobernador gobernaba pero no conducía políticamente, hasta las PASO del año 2013 donde se eligieron diputados nacionales, en las elecciones de octubre de 2013.

A partir de ese momento, Martín Buzzi como Gobernador de la Provincia del Chubut gobierna y conduce políticamente a la Provincia del Chubut, tomando todas las decisiones que tiene que tomar, pero lo hace por él mismo, acierta y se equivoca por él mismo.

Se podrá estar de acuerdo en todo, en parte o en nada. Pero Martín Buzzi gobierna la Provincia del Chubut todos los días, en cada momento y en cada lugar; a algunos les gustará más y a otros les gustará menos. Pero decir que no se gobierna en la Provincia del Chubut, al menos, me parece una exageración.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, estuve escuchando al diputado Risso y no comparto desde ningún punto de vista lo que ha expresado, porque no es así.

Me asocio a lo que dijo el compañero Reyes, paso a abordar el tema y a compartir lo que dice el compañero Karamarko. El Gobernador de la Provincia está gobernando, no es cierto que no gobierna. Creo que decirlo así, ligeramente, me parece que es una imprudencia. Pero, bueno, cada uno dice lo que cree o le parece.

Sin embargo, yo tengo que insistir en que, desde ningún punto de vista, el Gobernador de la Provincia no está gobernando. Sí gobierna, está haciendo todo lo que hay que hacer y todo lo que tiene previsto para hacer todavía en la Provincia.

Por eso no comparto esos conceptos. Creo que ha sido claro el compañero Reyes respecto a la situación que aquí se está planteando.

Sobre este tema, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** O sea, como expresión de este Bloque. Lo mejor que podemos hacer -pensamos nosotros, sin que esto sea un consejo ni cosa que se le parezca para el resto- es dejar que la Justicia actúe.

Recordar que la Justicia debe todavía el fallo sobre la Megacausa. Recordar que la Justicia todavía debe las acciones necesarias por la aparición de los 113 kilos de cocaína en Puerto Madryn. Y dejar que actúe sobre esto.

En el marco de un país donde el 75% de los jubilados cobra 3.753 pesos, que es la mínima; en el marco de una Provincia donde tenemos serios problemas de empleo, donde por primera vez en muchísimo tiempo la zona del Valle que mide el INDEC arrojó 7,4 cuando la media nacional arrojó 7,5, donde por primera vez en el país la zona de Comodoro Rivadavia tiene 4,8, donde siempre tuvo prácticamente lo que se conoce técnicamente como pleno empleo, es porque están sucediendo cosas, ¡están sucediendo cosas!

Las exhortaciones a la obra pública que vienen haciendo distintos actores sociales, hasta intendentes que siempre se han destacado por la mesura -me estoy refiriendo al Intendente de Esquel, el señor Rafael Williams, que no es conocido por sus exabruptos, o sea que llama a la reflexión, que no pertenece a ningún signo político extraño, sino que es del mismo signo político-, están demostrando que están sucediendo cosas graves, en el marco de un país que ya está en recesión. O sea, creemos nosotros que hay que dejar que la Justicia actúe.

No se puede hablar de plata en el exterior, bienes en el exterior cuando hay gente que no tiene ni para llegar a fin de mes o jubilados que pasan hambre. Porque un jubilado ganando 3.753 pesos, pasa hambre, ¡se llama hambre!

Entonces, en ese marco, ¡es obsceno! Ésa es la palabra, ¡es obscena esta discusión! Si hay diferencias políticas entre el Frente para la Victoria y la Presidenta, yo estoy seguro, porque la conozco, que Cristina Fernández de Kirchner no va a mandar a la AFIP. Estoy seguro de eso, no le hace falta.

Podemos discutir mucho el dominio y la jurisdicción de nuestro petróleo, pero que no va a mandar a la AFIP, seguro que no la va a mandar.

Lo que acaba de decir el Ministro Garitano es una barbaridad, ése es el nombre, ¡una aberración! Esa persona tiene que renunciar porque es un inútil, un inepto y coloca a toda la Provincia del Chubut en una situación donde nadie quiere estar. Porque nuestro métier particular es resolver los problemas, no crear más problemas donde ya existen.

Porque aparte no es el secretario fulano, es el Jefe de Gabinete de Ministros, entonces, ubiquémonos de qué estamos hablando. Discutir esto, ¡es obsceno!, es comer un festín delante de los pobres, ¡esto es obsceno!

Como clase política esto es nuestro suicidio, como sistema político lo conducimos al abismo si somos capaces de darnos cuenta.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados, en relación a lo que estamos dialogando es interesante tener en cuenta que como principio coincido con los diputados que opinaron que la Justicia es la que debe encargarse de investigar.

No tenemos que buscar o no es interesante que se busque complot a nivel nacional o a nivel provincial, o buscar responsabilidades en distintas figuras como en el caso del dasnevisismo o en el caso de miembros o integrantes del interbloque que están fomentando o colaborando con este tipo de situaciones cuando en realidad tenemos un compromiso muy grande, institucional con nuestra Provincia, porque fuimos elegidos cada uno dentro de nuestros espacios.

El Poder Ejecutivo para ejecutar, el Poder Legislativo para legislar y a la que le cabe la función de investigar es a la Justicia. Lo que pedimos es que se haga en forma seria y que realmente no busquemos responsabilidades donde no están.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, ahora sí, continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Presidente, iba a cambiar de tema pero voy a hacer una muy breve referencia porque entiendo que es necesario.

Mire, los que introdujeron el tema de la discusión del festín -como dice el diputado Jerónimo García- en la opinión pública no fuimos nosotros...

**SR. GARCÍA:** No, no lo digo por usted.

**SR. RISSO:** No, yo ya lo sé, lo entendí perfectamente. Pero quiero decir, no fuimos nosotros.

Quienes introducimos la cuestión de colocar a la Presidenta de la República en condición de chantajista ante la opinión pública chubutense, tampoco fuimos nosotros.

Hay una responsabilidad política, en esta Legislatura vamos a hablar -les guste o no les guste- de las responsabilidades políticas.

Obviamente, la intervención del diputado preopinante que dice que sí, que no, bueno, que asuma el rol de defensor y que vaya a la Justicia que es donde tienen que presentar eso.

Lo que vamos a hablar acá y discutir es de la responsabilidad política, ¿qué quieren?, que hablemos de la... ¿de qué?

Vamos a hablar de cuestiones que tienen que ver con quienes nos conducen. ¿Qué quieren que haga?, la -que respeto mucho, respeto mucho, ya lo he dicho- profesión de fe del diputado Karamarko. Como él dice estoy obligado a defenderlo si es de mi partido, yo lo respeto, pero es una actitud de respaldo político y de fe.

Obviamente que no va a pasar por el diputado Karamarko decir o demostrar la inocencia o no de lo que se está discutiendo en los diarios, ¡claro que no!

Es la posición política, de defensa política del jefe político y nosotros tenemos la obligación de ver. Mire, por eso aclaré, somos una facción, puedo estar influenciado subjetivamente, todo lo que ustedes quieran, pero la sensación que tenemos es que no hay Gobierno, que no tenemos cabeza y que tenemos problemas en distintos lugares y esta sesión es un ejemplo de que tendríamos que estar debatiendo y discutiendo y no lo estamos haciendo.

Mire, yo tengo, porque se accedió, no sé, tengo la denuncia y tengo la presentación de la AFIP. Voy a leer un sólo párrafo nada más porque es muy larga, está la presentación del Fiscal Gélvez, creo que es, que es quien hace el requerimiento.

Pero mire lo que dice en una ampliación la jefa interna de la Oficina Jurídica de la Agencia Trelew, Dirección Regional Comodoro Rivadavia, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, investigación preliminar "tanto", dice: "formular denuncia respecto de Buzzi Martín, CUIT "tal", con domicilio fiscal en Fontana 49, Provincia del Chubut, por la presunta evasión tributaria en relación a los impuestos a las ganancias y a los bienes personales, periodos fiscales 2009 a 2013 inclusive, ello a raíz de publicaciones periodísticas y las manifestaciones públicas efectuadas por el mismo contribuyente, así como por la constatación de inconsistencias en dichos impuestos y/o falta de presentación de declaraciones juradas y sin perjuicio etcétera, etcétera...". Y después viene la denuncia, esto que toma estado público. Obviamente que se dirime en la Justicia, pero acá estamos hablando del jefe político de la Provincia del Chubut.

Yo digo, si alguno de nosotros tuviéramos la desgracia, señor Presidente, de errarle en una declaración jurada y un requerimiento toma estado público, por lo menos yo, saldría en Canal 13.

Una vez, señor Presidente, recuerdo en otro período una persona que tengo en una casa en la cordillera, prestada y que ni vivo, no pagó la luz; usted no sabe el despelote que se armó en esta Legislatura. Hasta a Canal 13 tuve que ir a dar explicaciones de por qué un diputado de la Provincia del Chubut no pagaba la luz, y yo no tenía ni la casa.

O la actitud o la consideración de un Gobierno que quizás no tenga nada que ver, pero que quizás nos lleva a tomar conciencia de que nos censura, que trata de tapar este tipo de cosas cuando nosotros tendríamos que estar clarificándolas.

Entonces, yo respeto mucho, señor Presidente, lo digo en serio, el rol y el esfuerzo, porque es un esfuerzo. Pero estamos hablando de la necesidad de tener un Gobierno y la visión que tenemos nosotros no coincide con la de los diputados oficialistas.

Ojalá que podamos encontrar una solución y sinceramente lo digo, ojalá que el Gobernador encuentre una solución y le permita salir de esta situación, necesitamos que salga de esta situación. ¿Cómo hacemos para avanzar si no?

- 3 -

#### **FIJACIÓN DE FECHA DE LA CONVOCATORIA AL MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE**

Quiero cambiar de tema, señor Presidente, ir a otro que habíamos planteado y que está vinculado también con la Justicia. Pero, con la necesidad de que se clarifique de una buena vez, vamos a volver al tema Alpesca, pedimos ante la presentación del pedido de informes del Bloque del Modelo Chubut...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Bueno del PACH. ¿No? ¿Tampoco? Bueno, no sé, del dasnevismo. El pedido de informes que habían presentado vinculado al tema Alpesca, obviamente lo votamos y que sea respondido, pero vamos a pedir, señor Presidente, que por Secretaría esos puntos se incorporen a lo ya votado de la interpelación aprobada al Ministro Coordinador Garitano, todo lo vinculado a la temática Alpesca, que falta, señor Presidente, decidir, lo haremos incluso con acuerdo de la Presidenta del Bloque de la mayoría para definir la fecha.

Hoy mismo nos había expresado que no podía ser la semana que viene, quizás la otra, pero...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perdón, ¿de interpelación está hablando?

En principio, estamos consultando, no había agendada ninguna interpelación, votada una interpelación.

**SR. RISSO**: No, no, por eso, en la última no se fijó, cuando nosotros presentamos el pedido de invitación a Garitano, recuerde usted, que era una interpelación, la Presidenta del Bloque de la mayoría nos pidió que no, invitarlo al Ministro a que viniera a una sesión. Accedimos, porque también somos conscientes del marco y lo que nos interesa es discutir el fondo de la cuestión.

Lo cierto es que no vino. Entonces, nosotros tenemos pendiente esto que es una invitación; no ha sido definida porque no levantamos la mano, porque no votamos la interpelación. Pero si no viene es falta grave, como en el caso de la Ministra Dufour que hay por ahí circulando un pedido de juicio político.

Entonces, está pendiente esto. Pero lo que sí hicimos son las preguntas, los temas; el ministro lo sabe. Queremos agregar a ese temario el interrogatorio del diputado Jerónimo García.

Ahora, si no viene, Presidente -lo hablaremos después con la Presidenta del Bloque-, lo vamos a cambiar por una interpelación porque necesitamos que venga.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Le permite una interrupción al diputado Reyes que está pidiendo la palabra?

**SR. RISSO**: Sí, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES**: Gracias, señor Presidente.

En función de esa invitación, que es verdad que no le hemos puesto fecha, solicito que sea para la próxima semana de sesión; el día miércoles de la próxima semana de sesión; sería el 3 de septiembre.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿A una Comisión sería, entonces, la invitación?

**SR. REYES**: A Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, para el miércoles 3 quedaría la invitación en la sala de Presidencia.

**SR. REYES:** Con el temario que presentó el diputado Risso.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Muy bien. Tiene la palabra el diputado Risso.

- Expresiones en las bancas.

Vamos a aclarar un poco la situación. Fue un acuerdo que planteó, ante el pedido puntual del diputado Risso, la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, quien se había comprometido a invitar al Ministro Coordinador. De hecho, me consta que el Ministro Coordinador consultó para venir aquí y preguntó cuándo debía venir.

Entonces, lo que tenemos que acordar es qué día y a qué hora queremos que venga.

Hay una moción, entonces, para que sea el miércoles 3; ponemos la moción a consideración de los señores diputados para ver si están todos de acuerdo.

- Se vota.

El miércoles 3, entonces, lo convocamos al Ministro Coordinador, siempre y cuando pueda. Sigue en el uso de la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Lo que queremos agregar a este tema -lo planteamos ahora porque queremos que llegue al Ministro y, obviamente, al Poder Ejecutivo, porque esto requiere y va a requerir en su momento una decisión política- es que en esta Cámara hay en tratamiento, una cuestión fundamental que es un proyecto de ley por \$ 12.000.000 -que también vamos a plantear al Ministro- para pagar el retiro de \$ 100.000 a trabajadores de Alpesca.

Trascendió -se expresó en esta misma Cámara el propio sindicato- que en realidad era 50 personas; si son 50 personas a \$ 100.000 son \$ 5.000.000; sobran 7.000.000.

Nosotros vamos a requerir, Presidente, -en su momento también se lo haremos saber a la jefa del Bloque o al Bloque oficialista- la nómina de las personas que figuran para retirarse. Y vamos a pedir la nómina de las personas que figuran en relación de dependencia de la empresa Alpesca. Porque otra cosa que nos llama poderosamente la atención, Presidente, es que en febrero... entre este mes... o el último decreto de pago de subsidios a los trabajadores de Alpesca y el mes de febrero, aumentó en 114 personas; y no sabemos a qué corresponde.

También habíamos mencionado en su momento, en la anteúltima sesión, que ahora también están cobrando este subsidio trabajadores de la empresa Fast Food Sociedad Anónima y esto contribuye a que aumente cada vez más la cantidad de subsidios cuando debería ir disminuyendo. Porque en el tiempo que transcurrió desde que entró la cesación del funcionamiento de la empresa a la fecha, mucha gente debe haber conseguido trabajo, por lo menos así lo habrían expresado. Y había un censo, que se mencionó, que fue publicado, que quedaban en Alpesca 750 personas y ahora resulta que están pagando subsidios por 981 personas.

Entonces, convengamos, Presidente, que esto también va a ser materia... lo decimos para que sea advertido el Ministro que esto queremos analizar.

Y, finalmente, en el tema de Alpesca, la semana pasada se produjo un hecho que a nosotros nos ha llamado poderosamente la atención, que es la visita a la Provincia de este señor Baldino, que como sabe, Presidente, se reunió con el Ministro Coordinador. Baldino es el que dice que compró los dos barcos congeladores de Alpesca. Los barcos congeladores que tienen los permisos de pesca y que pagó siete millones y pico de dólares. Dice que lo hizo en el año 2012. Fíjese, Presidente, que si hubiese decretado la apertura de la quiebra de Alpesca, esa operación hoy estaría en período de sospecha, sin lugar a dudas, y estaría revisada.

Otro tema que le vamos a preguntar al Ministro Coordinador, si bien lo plantea el pedido de informes, obviamente es, ¿qué ha hecho y qué va a hacer el Gobierno de la Provincia para compensar o para evitar la pérdida de dos permisos de pesca que forman parte ya de la matriz económica provincial, especialmente de Puerto Madryn? Este señor Baldino que ahora aparece, y que un diario tituló "Baldino volvé que te perdonamos", no sé quién quiere que vuelva y no sé quién lo quiere perdonar y, tampoco, sé de qué hay que perdonarlo, tendrá que aclararlo y explicarlo.

Pero mínimamente este señor Baldino tendrá que traer los documentos que acredite que pagó siete millones y medio de dólares, Presidente. Nadie se lo va a pedir. Siete millones de dólares. Encima perdemos los barcos, los barcos son un bien material; pero el permiso de pesca es parte de la matriz económica de la Provincia y nadie ha preguntado.

Yo leo, -si bien no estuve- que están pensando en darle a Baldino Alpesca. Esto sería el colmo de lo ridículo, por la siguiente cuestión: Alpesca no tiene nada, Alpesca está vaciada. ¿A dónde van a procesar los productos que Baldino, ahora le quiere vender a la Provincia? ¿A dónde lo van a procesar? En Alpesca, si Alpesca no tiene nada. A Alpesca le han expropiado todo, más a este señor Baldino que ha sido protagonista de esta parte de la historia. Que teóricamente, insisto, no le van a pedir al Ministro queremos los comprobantes de los siete millones de dólares, y dónde fueron los siete millones de dólares.

Y ¿por qué, Presidente? Porque fíjese, ahora viene Baldino con los barcos que eran de Alpesca a vender los permisos de pesca que eran de la Provincia, en realidad de Alpesca, pero que eran de la matriz económica de la Provincia, hay que pagarle. Pero, además, le quieren dar, no sé en qué condiciones a Alpesca, que la tenían antes.

Entonces, fíjese lo que hace la Provincia, declara de utilidad pública a los bienes de Alpesca. Al día de hoy, Presidente, no tenemos la tasación. Usted sabe, tenía por acá algún librito que dice que, la propiedad es inviolable, que el Estado puede declarar de utilidad pública y puede expropiar y que la expropiación se concreta cuando se paga la indemnización.

Quiere decir, Presidente, con qué título le van a dar a Baldino una empresa que no es de la Provincia, porque está declarada de utilidad pública. Ya lo dije, lo sacan del comercio, pero no pagaron la indemnización.

Entonces, la Provincia no es dueña de Alpesca, ni de lo que queda de Alpesca, ni de los bienes, ni de los barcos, ni de lo que sea, no es dueña. Pero, además, Alpesca como razón social está vacía. Alpesca tiene que ir a la quiebra, qué están esperando para declarar la quiebra, si no quedó nada. Yo digo, del patrimonio del resto de los acreedores de Alpesca, ¿quién se hace cargo?

Entonces, fíjese, por un lado, se llevaron los barcos, perdemos los permisos de pesca, hay siete millones de dólares que no sabemos dónde fueron. Ahora viene Baldino con esos barcos que se llevó que provocó que Alpesca se quedara sin herramientas de trabajo y dice que se lo quiere dar a la Provincia. Pero



no solamente eso, la Provincia quiere darle a Baldino los bienes de Alpesca, todo eso es plata, ya estamos arriba de los cincuenta millones de pesos en subsidios que ya la Provincia lleva pagados.

Pero, Presidente, falta otra cosa. Para poder darle a Baldino Alpesca van a tener que perfeccionar la expropiación, para perfeccionar la expropiación van a tener que pagar la indemnización. Digo con el tiempo transcurrido ¿Dónde está la tasación? ¿Quién cornos va a hacer la tasación de Alpesca? ¿Apareció?, no me diga que lo va a hacer Catastro, ¿se firmó el convenio con el Tribunal de Tasación de la Nación? ¡Acá no ingresó nada!

Entonces, ¿cómo van a hacer, Presidente? Yo digo, tiene que haber un punto, por eso digo, miren, en esto hay que tomar decisiones, no podemos seguir provocando el perjuicio provincial por la falta de decisiones. Mientras todo esto pasa -que fue la semana pasada- estábamos discutiendo en la Provincia y en parte del país si el Gobernador evadió o no evadió y estas cosas...

En el medio de todo ese despelote apareció Baldino. Yo digo, ¿cómo apareció Baldino otra vez en la provincia?, ¡y cómo lo reciben! Parecía que lo recibían de buena manera para darle Alpesca y no se dan cuenta que no pueden darle Alpesca porque hay que pagar la expropiación primero. Y la expropiación no sabemos cuánta plata es.

Entonces, Presidente, hasta ahí convengamos que esta foto, bueno, no la ve, de Baldino entrando de nuevo, es una cosa... requiere y demanda una respuesta de una buena vez. Yo no sé cuánto quedan de los mil trabajadores pero, ¡mire todo lo que ha pasado, todo lo que se ha hecho y!, ¿dónde está la solución que se le iba a dar a las personas?; es lo único que nos debe interesar, las fuentes de empleo, no que otro haga un negocio, la fuente de trabajo.

A mí, no hace mucho, en Madryn me dicen "che, ustedes, siempre en contra", ¿qué querés, que votemos esto, porque ponen la necesidad de la gente al frente para disimular cosas como éstas? Bueno, vayamos y discutamos, aprobemos 12.000.000 de pesos, ni sabemos quiénes se van a retirar. ¡100.000 pesos, 100.000 pesos, Presidente!, ¿cuántos trabajadores? Yo lo explicaba, es no tomar conciencia de lo que pasa y, en nuestra opinión, esas cosas pasan porque no hay una cabeza que tome esta decisión.

**SR. GARCÍA:** Me permite hacerle un agregado, un agregado chiquito...

**SR. RISSO:** Sí, iba a cambiar de tema así que si alguien quiere introducir...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Perdón, tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Aparte de los barcos que mencionó el diputado y aparte del permiso, los barcos tienen una cuota de captura permitida. Son 6.000 toneladas, eso se discutió en el Consejo Federal Pesquero porque son 6.000 toneladas que perdería de faenamiento la provincia. El faenamiento en la provincia son los puestos de trabajo y circulante de dinero. ¿Sabe cómo se zanjó, señor Presidente, el compromiso para que esas 6.000 toneladas se faenen en la Provincia?: el señor Baldino lo juró.

Nada más, gracias.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Reyes por el mismo tema.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, muy breve, la inquietud que plantea el diputado Risso respecto de estos 12.000.000 de pesos para indemnizaciones para el personal de Alpesca, la misma inquietud la teníamos desde el Bloque, se la manifestamos al Gobernador y le manifestamos la posibilidad de elaborar un padrón para ver quiénes realmente van a acceder a estas indemnizaciones.

El Gobernador tomó bien la iniciativa, la solicitud y dio las instrucciones a quien corresponde para empezar con este tema, tomando en cuenta que estamos emplazados, esta Cámara está emplazada al pedir el tratamiento de urgencia. Tenemos 60 días para darle tratamiento a este proyecto, los tiempos corren, ya están corriendo precisamente desde el día que se solicitó. Así que en breve, tendríamos este listado -del que habla y pide el diputado Risso- y también se lo dejamos al señor Gobernador.

Respecto al Tribunal de Tasación, ya lo dije en sesiones anteriores, se solicitó al Tribunal de Tasación Nacional que sea realmente o definitivamente quien tase los bienes de Alpesca. Empezaron a trabajar desde Buenos Aires y ya están acá en esta ciudad.

Lo digo con conocimiento de causa porque yo estuve con esas personas, son de mucha experiencia, no es Catastro Provincial, es el Tribunal de Tasación Nacional que depende del Ministro Julio De Vido, ya está trabajando, también tienen un plazo determinado, corren los tiempos pero, en breve, tendremos el resultado definitivo de esta tasación.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. Les recuerdo que los convenios deben ser aprobados por esta Legislatura, a eso me refería. Si hay un convenio en un tema tan trascendente, como es la tasación, tiene que ser en el marco de un convenio donde están claramente los derechos, las obligaciones y los términos - especialmente- de contralor.

Me gustaría tener ese convenio en la Cámara para debatirlo, pero bueno, tomamos las palabras del diputado.

- 4 -

#### **SOLICITUD DE DERIVACIÓN DEL PEDIDO DE DESAFUERO A LA MINISTRA DUFOUR POR PARTE DE LA JUSTICIA**

El otro tema, Presidente, está vinculado también indirectamente y tiene que ver con el pedido de desafuero de la Ministra Dufour.

Usted sabe que hay causas penales por el tema de Alpesca, por los subsidios otorgados, y ha salido - es público y notorio, sale en los diarios- la causa penal y la citación de la Ministra; así como no ha venido a las interpelaciones de esta Cámara, incurriendo en una falta grave, obviamente habilita la promoción de una acción o el pedido de juicio político, se ha negado y no ha ido a la citación de la jueza, a partir del pedido de la Fiscalía de la requisitoria del inicio de la investigación -o no sé cuál es la etapa-, pero lo cierto es que tiene que ir.

Ustedes saben, ya lo ha explicado hoy el Superior Tribunal, nuestro sistema de fueros no impide que ningún funcionario pueda llegar en su momento a la requisitoria; hay inmunidad de arresto, pero esto no quiere decir que la causa no pueda avanzar si la Ministra no concurre.

Sabemos por los trascendidos que ha habido un pedido de desafuero, acá no ingresó, entonces nosotros vamos a pedir solicitando que lo someta a consideración, señor Presidente, cuando termine esta intervención, una resolución por la cual pedimos a la Fiscalía interviniente que remita los antecedentes que le hicieron pedir el desafuero; porque la Constitución claramente establece, Presidente, que esta Cámara -ante un pedido de desafuero que debe existir, obviamente- debe controlar la entidad del motivo del pedido de desafuero y ahí decidir si otorga o no desafuero por una mayoría especial.

Entonces, pedimos que nos remitan porque si a través de los diarios se pide el desafuero, a través de los diarios se dice que la Ministra no va... por eso, en su momento, pedimos que se vote eso.

Otro tema, Presidente, tiene que ver con...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Para hablar del mismo tema, está pidiendo la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. También breve. Tenemos entendido que la Ministra no acudió a esta solicitud de declaración porque interpuso una medida de recusación hacia la jueza interviniente.

Esta jueza tenía 30 días para expedirse respecto de esta recusación, no lo hizo, se excedieron en estos 30 días, cosa que constituye una falta grave y por eso la Ministra decidió no ir y ha apelado -tengo entendido- directamente al Superior Tribunal respecto de esta recusación.

Insisto, si no hay ningún pedido de desafuero por parte de la Justicia, ¿para qué vamos a pedir nosotros, desde esta Legislatura, que llegue un pedido de desafuero? Desde ya no comparto lo que dice el diputado Risso, lo que plantea o lo que va a pedir es que se vote, para mí es una exageración. Si la Justicia no pide el desafuero, por qué nosotros vamos a tomar el rol de la Justicia al pedir un desafuero. Creo que ahí estamos claramente inmiscuyéndonos en un poder que no nos corresponde.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, ¿sabe quién decide si pone o no los fueros? Esta Cámara, no estamos metiéndonos en nada que no nos corresponda, es esta Cámara la que decide si se quitan o no los fueros, lo aclaré perfectamente.

No estamos hablando de Juan Pérez, Presidente, que tiene una causa penal. Estamos hablando de una ministra del Poder Ejecutivo Provincial, que tiene que ir a declarar desde hace algún tiempo por cuestiones como las que estamos planteando, que hay una requisitoria fiscal, hay una denuncia, una causa penal, Presidente; y una requisitoria fiscal en la que se está investigando la responsabilidad de los funcionarios.

Esta Cámara va a expresar, mire... no sé, en los diarios leemos las cosas que están pasando. Y en relación a ese per saltum que intentó la Ministra hoy, lo terminó de resolver lo que leí, lo que resolvió el Superior Tribunal, le dijeron mire, los fueros personales terminaron... debe decir en la Asamblea del año '13, vaya y preséntese como cualquier hijo de vecino. Y le digo algo más con respecto a recusaciones, Presidente. Mire, en el derecho hay causales de recusación.

En nosotros tienen que ser acreditadas, no se puede recusar porque sí. Hay recusaciones sin causa en el fuero civil. En el fuero penal hay un juez natural, no se puede recusar sin causa.

Entonces, no es que es una falta grave si la jueza no resuelve la recusación. La Ministra o la parte tienen medidas para apelar, para ir en queja; si no le resuelven, pedir que se resuelva; si se lo rechazan, va en queja a la Cámara y, si la Cámara no resuelve, va al Superior Tribunal. Hay medidas procesales para hacerlo, Presidente. Pero el funcionario público lo que tiene que hacer ante la requisitoria es ir.

Lo que estamos pidiendo nosotros es conocer los antecedentes, porque la fiscalía pidió el desafuero y eso lo resuelve la Cámara. Entonces, tienen que venir los antecedentes. No estoy diciendo que resolvamos el desafuero, cuando no lo ha pedido. Pero sí que tengamos los antecedentes porque es un tema que debatimos aquí todos los días.

- 5 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 121/14**

Ahora, Presidente, el otro tema es el de la Policía. A través de un proyecto de ley en esta Cámara se votó en su momento el 40% de adicional -usted recordará- a los agentes de Policía que cumplen funciones, que están en la calle digamos, para compensar incluso, tratar de mejorar su salario y evitar los adicionales y demás.

El Poder Ejecutivo o la Jefatura de Policía mediante una reglamentación condicionó el cobro del 40% del personal policial. ¿Qué hizo? Por ejemplo, ante una falta injustificada o tres faltas justificadas, el personal policial pierde el derecho a cobrar el 40% y además pierde el presentismo. Usted sabe, Presidente, que ante la misma circunstancia, ante la falta, se pierde el presentismo.

Entonces, hay una cantidad de policías, Presidente, que por distintas circunstancias faltan o no pueden tener asistencia perfecta, y se encuentran cuando van a cobrar el sueldo que no cobran el 40% más el porcentaje -que no sé si es el 25 o el 30%- del presentismo.

Eso hizo que hubiera un gran malestar policial y que incluso circularan los rumores -hoy nos dijeron que eran rumores ciertos- de una posible medida de fuerza de la Policía por esta circunstancia, de que le están descontando partes importantes de su sueldo mediante un decreto.

Nosotros queremos presentar un proyecto de ley -que vaya obviamente a la Comisión que corresponda- porque el espíritu cuando se otorgó el 40%, Presidente, era que ese 40% formara parte de su haber, y el Poder Ejecutivo no está habilitado a condicionarlo o a limitarlo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El último tema, antes de entrar en el tema de la minería, Presidente...

- Aplausos en las barras.

Presidente, insisto, ojalá que me aplaudan cuando termine de hablar.

- Risas en las bancas y en las barras.

Presidente, tiene que ver con lo que ya hemos planteado, también un pedido de informes que entró en esta Cámara por el tema de la contaminación, que está vinculado con la minería, tiene muchísimo que ver...

**SR. ALE:** Por el mismo tema, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Perdón, diputado, entonces antes de pasar al otro tema...

**SR. RISSO:** ¡Ah, perdón, "Jefe" Ale!

**SR. PRESIDENTE (Ale):** No lo había visto, tiene la palabra el diputado Ale por el tema del proyecto de ley de la Policía.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, gracias diputado Risso por entender el pedido, pero yo había encendido primero la lucecita ésta, que no uso tanto aunque la había prendido...

**SR. RISSO:** ¡Perdón, no fue mi intención!

**SR. ALE:** No, no. A allá estoy reclamando, a usted no, diputado. Pero, bueno, de todos modos...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Perdóneme, diputado Ale, con el aprecio que sabe que le tengo. Quiero aclarar, lo voy a aclarar por última vez, porque me pasó la sesión pasada también: hay un acuerdo de todos los Bloques de que el uso de la palabra es de los Bloques con menor cantidad de diputados a los que son mayoría.

Entonces, salvo que sea una interrupción por un mismo tema que está planteado por uno de los diputados que habla previamente, aunque me digan lo contrario los propios presidentes, tengo que hacer respetar eso, así que...

- 6 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 075/14

**SR. ALE:** Está bien, en la Policía aprendí a tener paciencia y templanza. Pero también es cierto que se trataron varios temas, aunque, bueno, igual, vale la aclaración y nunca es tarde para aprender y reconocer que hay cosas que a lo mejor no se conocen en profundidad en lo que hace a esta actividad.

Pero sí, ¡gracias a Dios!, conozco en profundidad las filas policiales. No sólo voy a compartir la presentación del proyecto de ley, que en realidad fue directamente hecho y es mejor quizás. Pero no es menos cierto que el decreto ése tiene fecha del 27 de julio de este año, por supuesto.

En la policía, en su momento, el Ministerio de Seguridad hizo una categorización de las comisarías, tema que puede ser opinable o no pero no viene a cuento en este momento, sí porque ese 40%, dice hasta el 40% del sueldo básico del agente, tanto por ciento hoy por hoy no es poco dinero y aunque fuera poco, es del bolsillo del personal, lo que ellos mes a mes están llevando a su hogar con el sacrificio y la dedicación que implica la tarea policial.

Pero hay otro detalle que pido respetuosamente a los señores diputados que lo tengan muy en cuenta, yo presenté un proyecto de ley para reformar el presentismo, es decir, el suplemento por presentismo, y creo que expliqué con claridad de que debía volverse a un decreto del 2007 en el que se reglamentó la forma de presentismo y en qué caso se perdía, que es en muy pocos y cuando hay un exceso de días.

Para ser claro, si un empleado hoy falta al servicio dos días, pierde -conforme este decreto- la dedicación especial, pero también pierde el presentismo, no quiero utilizar términos altisonantes ni agresivos y esto tampoco es una agresión al Poder Ejecutivo ni cosa que se le parezca, pero indudablemente que tengo que ser claro y no tibio, es una barbaridad que el personal policial este perdiendo casi -en algunos casos más- cuatro mil pesos por mes porque faltó un día, porque faltó dos, y tal vez faltó porque tiene un familiar enfermo, falleció un allegado, que no necesariamente tiene que ser demasiado próximo, pero tiene todo el derecho del mundo de acompañar en esos momentos de dolor, ya no se reconoce la franquicia por estudio, prácticamente, es decir, lo ligo porque va de la mano, las dos cosas se perderían si se aplica reglamentariamente esto, porque la ley lo permite.

Frente a los grandes temas que se trataron hoy, éste, para mí, es un gran tema, porque se trata de mis compañeros y créame, no de mi bolsillo, mi situación como retirado policial el día de mañana será muy distinta, pero el personal -no solo el subalterno sino también el superior, por qué no- no puede estar perdiendo un beneficio cuando en cualquier otra actividad laboral se puede justificar una inasistencia y no necesariamente va a perder esto que es la dedicación especial que, por otro lado, ¿por qué digo que es una barbaridad?, porque queriendo ser justos, tal vez, quiero pensar bien, siempre, se dijo hay muchas instancias, esto ya no puede ser, de alguna manera hay que corregirlo, pero ésta es una manera brutal de instigar una situación, no se puede reglamentar un artículo de la ley, que es cierto, lo comparto con el diputado plenamente, me parece que ese artículo ni siquiera amerita reglamentación, yo no sé si es válido desde el punto de vista técnico jurídico reglamentar ese artículo, ¡ése!

En definitiva, Presidente, señoras diputadas y señores diputados, queremos una policía eficiente, queremos una policía que se dedique, justamente, la dedicación especial es porque se pretende que en cualquier horario se esté disponible, que haya una extensión de horario y se esté disponible, que ese es otro tema que habrá que ver y algún legislador ya me lo planteó, el tema de las horas extras. No sé por qué la policía tiene que extender horarios, cosa que hemos tratado en su momento, pese a haber poco personal, utilizar los recargos lo menos posible, porque es conocido, muy dicho, trillado y no lo digo para hacer demagogia, el personal también tiene su familia, tiene su esposa, tiene sus hijos.

Tiene que ir a todos los recargos, tiene que estar en las cuadrículas, no importa si se andan quedando dormidos, no será que nos queremos asegurar mayor presencia. Tal vez sí, podría pensar eso, pero no quiero, simplemente digo que este es un derecho que se le está quitando al personal policial, ¡otro más!, absolutamente injusto, porque si se quiere castigar al que es indisciplinado a través de su inasistencia, su falta de responsabilidad, hay un régimen disciplinario; apércíbanlo, suspéndanlo, recurran al arresto, que ya no debería estar en nuestro régimen, lo reconozco, lo asumo, porque lo ha planteado el personal policial reiteradamente. Recurran a la sanción que la ley permite, pero no forzarlo a una concurrencia al servicio porque si no se va a perder 2.500, 3.000, 4.000 pesos al mes.

En esto quiero ser quizás extenso -no sé cómo será con respecto a otras exposiciones- porque no es una confrontación dura ni nada que se parezca, porque después, por allí, fuera de este lugar, salen

comentarios como que uno vive agrediendo o confrontando y, ¡no!, es querer hacer un aporte, porque realmente los colaboradores que tiene el señor Gobernador no necesariamente -a lo mejor, quiero pensar- le explican debidamente las consecuencias de esto.

Es muy cierto lo que dijo el diputado preopinante, estaba la idea de realizar alguna medida de fuerza, es cierto, yo lo advertí cuando el personal me vino a ver; advertí eso, y nobleza obliga, hoy he hablado con -un Ministro del cual voy a decir el nombre porque así me ha autorizado y no ando con secretos- el Ministro Touriñán, pidiéndole que haga algo para intervenir, para que este decreto sea derogado.

Esto no es confrontar a alguien de mala manera; pensar distinto no es ofender -lo dije la vez pasada y lo vuelvo a repetir-, no es ser opositor a rajatabla, simplemente es decirles ¡señores! No sé, meterle la mano en el bolsillo al personal ¿por qué?, ¿por qué?, porque además, ¿cuál es la razón?, asegurar la concurrencia al servicio, ¡ah, perfecto!

Tiene que haber un policía o una mujer policía con fiebre, con problemas, con dolores de cualquier tipo y tiene que ir porque si no pierde el presentismo. Organicen, sancionen, no digo... Lamentablemente en este caso -por ahí- a mí me comprenden las inhabilidades porque he sido jefe de policía, pero nunca le quité ningún beneficio al personal. Si no pude sumar más, no habré tenido la capacidad de hacerlo, ¿por qué no reconocerlo?; pero eso no quiere decir que no vea lo que ellos pasan, que no lo haya convivido, porque con todos los errores he sido un comisario tropero y me enorgullezco de eso.

Cuando me vienen a plantear que uno no hace nada por ellos, no hay dolor más profundo que me puedan causar; entonces, les quiero demostrar que sí, pero no solamente con esto, durante mucho tiempo.

Me parece que esto no amerita ninguna discusión, dicho con mucho respeto al Ejecutivo y a quienes le llevaron esto a firmar al señor Gobernador de la Provincia -porque así lo veo yo-, se lo llevaron a firmar y le dijeron ¡vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro!

Debo reconocer, reitero, que quien escuchó que me dijo que iba a gestionar sobre el particular y que con seguridad se iba a suspender, digamos, la aplicación de este decreto. Pero hoy estamos a un día del mes donde yo no quisiera... ya se están haciendo las liquidaciones desgraciadamente, me parece, pero no quisiera que se sumen informes del personal respecto de que ha faltado y que pierde la dedicación especial.

Mi proyecto es para que se derogue el decreto y luego, por supuesto, con toda la predisposición, más allá de los acuerdos en mi Bloque, seguramente voy a compartir el texto del proyecto de ley que ha presentado el diputado Risso, porque debe tener relación con esto, seguramente, porque no lo he leído.

Así que para no abundar más... quiero no sólo presentarlo sino que se trate y que se vote sobre tablas si fuera posible.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura, entonces, en primera instancia al proyecto. Antes tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, después tendríamos que hacer un cuarto intermedio para leer el proyecto y ver si lo consensuamos; yo preferiría seguir con el tema...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Exactamente, hay dos proyectos, si quieren se avanza en el tema, podemos intercambiar los proyectos para que se analicen mientras tanto, mientras sigue en el uso de la palabra...

**SR. ALE:** El mío es de declaración.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Éste es de declaración.

Damos lectura entonces al proyecto de declaración para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial derogue el Decreto n° 933/14 de fecha 25 de julio del corriente año, publicado en el Boletín Oficial n° 12007 del día 4 de agosto de 2014 .

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Aprobado.

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, continúa en el uso de la palabra y el proyecto de ley del diputado Risso lo enviamos, entonces, a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. RISSO:** Si no lo deroga el Poder Ejecutivo, se tratará el proyecto de ley.

- 7 -

## **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y CONSIDERACIONES SOBRE LA MINERÍA Y LA ZONIFICACIÓN EN LA PROVINCIA**

Señor Presidente, nosotros vamos a presentar un proyecto de resolución de interpelación al Ministro de Medio Ambiente.

Quiero explicar por qué vamos a pedir que se vote, señor Presidente. Usted recordará que el diputado Petersen tiene pendiente una interpelación al anterior Ministro de Medio Ambiente que estaba vinculado también a la multa de ALUAR y demás, creo que del año pasado. Hasta el día de la fecha no ha concurrido, creo que después lo volvió a plantear el diputado Petersen y no se presentó.

Nosotros...

- Algunos señores diputados se retiran del recinto.

Señor Presidente, vamos a presentar un proyecto de interpelación, de invitación al Ministro de Medio Ambiente a esta Cámara.

El martes se aprobó un pedido de informes nuestro al IPA que está vinculado, señor Presidente, y esto es algo que nos interesa a todos y le interesa, estamos convencidos, a la comunidad, especialmente del Valle, sobre el estado de las aguas del río Chubut.

Hemos hablado de la contaminación del río Chubut, las denuncias que hay de posible presencia de aluminio en las aguas del río. Sabemos el debate que hay sobre la descarga de los pluviales, hay algunos afluentes y descargas cloacales que pueden existir en el río. Y del río Chubut dependemos absolutamente todos, bebemos las aguas del río Chubut.

Pero además, señor Presidente, el río Chubut riega el Valle, las aguas del río Chubut les da de beber a los animales que se crían y se engordan en el Valle, riega las chacras en las que se cultivan las hortalizas, las frutas, productos que consumimos, especialmente en esta zona.

Sí, obviamente...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Hasta ahora estamos bien.

**SR. RISSO:** Mire, señor Presidente, hoy o mañana.

Además, señor Presidente, ¿de qué estamos hablando? De las aguas del río Chubut.

Yo vuelvo a insistir en el tema, no es las diferencias políticas que podamos tener. Tiene que ver con esto que vamos a debatir, tiene que ver con la minería, tiene que ver con las actividades económicas, tiene que ver con la empresa ALUAR, tiene que ver con la economía, tiene que ver con el trabajo y tiene que ver fundamentalmente con nuestra vida, y esto es el corazón de la discusión, porque entre todos tenemos que discutir en qué ambiente queremos vivir. Algo voy a avanzar ahora sobre las dos posiciones que están reflejadas hoy en las barras de la Cámara.

Es el Estado, señor Presidente, el que nos tiene que dar los elementos para saber qué decisión tenemos que tomar. No puede ser que uno diga que sí y otro diga que no, sin el auxilio de quien tiene que controlar las condiciones de la actividad económica para que sea rentable, para que sea sustentable y para que podamos vivir en el medio ambiente que merecemos.

No puede ser, señor Presidente, que no sepamos o que no se pueda resolver si las aguas del río Chubut, la cuenca del Senguer tiene 50 metros cúbicos por segundo... perdón, del río Chubut, del que vive -yo le diría- la mitad de la población de la Provincia; si están contaminadas o no; si hay presencia de aluminio; o que tengamos dudas sobre la calidad del aire; o que tengamos dudas sobre los procedimientos técnicos, científicos de monitoreo tanto del aire como del agua.

Nosotros ya lo hemos planteado; de ahí el pedido de informes al IPA; pero, ahora, que venga el Ministro de Medio Ambiente, que es el responsable.

Y ahora sí, Presidente, si bien no tiene que ver...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Quiero que lo ponga a consideración y después sigo, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Continúe, por el quórum.

**SR. RISSO:** ¡Ah, bueno! Mire, Presidente.

**SR. KARAMARKO:** No hay quórum.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** No hay quórum, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sí, pero como no estamos poniendo nada a debate.

- Expresiones en las bancas.

**SR. KARAMARKO:** Si no hay quórum, no hay quórum; no se puede debatir.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Hemos, en otras oportunidades...

**SR. RISSO:** No, por supuesto que puedo debatir, Presidente, si no vamos a votar...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Además, tendría que llegar a... sale el diputado, se retira un minuto hablando por teléfono, como las pertenencias de dos o tres diputados todavía están en el recinto, con lo cual tengo que decirle que, de acuerdo al Reglamento, no pueden retirarse.

**SR. KARAMARKO:** El quórum es de 14 diputados.

**SR. RISSO:** No, no, espere, Presidente. El quórum es de 14 diputados para que la Cámara tome una decisión.

Ahora, yo pregunto, Presidente, permítame esto.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sí.

**SR. RISSO:** Presidente, estamos hablando de una cuestión ambiental. Hoy, en la Cámara, hemos recibido visitantes de la zona de la meseta que vienen a ver qué vamos a debatir o cómo debatimos el tema minero. Hay otra expresión de la barra que tiene una opinión distinta.

¿Qué vamos a hacer? Porque el oficialismo no está en condiciones de dar el debate que la gente está planteando, ¿vamos a levantar la sesión de la Cámara? ¡Y no vamos a debatir el tema del agua del río Chubut, si ALUAR nos contamina!

Y lo que es más grave, Presidente, este debate minero que dice el Gobierno, que dice el oficialismo que se debe dar, ¡no lo dan porque se retiran! ¡Le están faltando el respeto a la gente!

- Aplausos en las barras.

Presidente, ¿cómo vamos a decidir? ¡A ver! ¿Nos vamos a pelear entre chubutenses? Hoy, en las reuniones que mantuvimos, discutiendo, tratamos de lograr un acuerdo en lo que significa el marco de una discusión y no lo podemos hacer porque el propio Gobierno, que es el que promueve que la gente venga, no nos da el quórum para poder debatir la cuestión.

Pero, además, Presidente, no estamos discutiendo cuestiones de política, si estamos a favor o en contra. ¿Sabe de qué estamos hablando? De si las aguas del río Chubut están contaminadas; si las aguas que bebemos en la Provincia del Chubut, con la que se riegan las chacras, tienen aluminio o no; si este Gobierno está controlando a ALUAR como lo debe controlar. ¡Esto es lo que estamos discutiendo! Si el Ministro de Medio Ambiente va a venir a dar las explicaciones que tiene que dar.

Esto es, señor Presidente, una falta de respeto. ¡Por eso decimos que en esta Provincia no hay Gobierno, Presidente!

- Aplausos en las barras.

¡No hay Gobierno! ¡No hay Gobierno, Presidente!

¡Dígame dónde está el Gobierno cuando nos dejan sin quórum, Presidente! ¿Dónde está el Gobierno?

- Aplausos en las barras.

¿Cómo debatimos las cuestiones? ¡Es una falta de respeto! Nada más, Presidente, ¿sabe por qué? Porque no tienen las pelotas para venir a defender una posición; si están a favor o en contra.

- Aplausos en las barras.

¡Que vengan y la defiendan! Eso es lo que tiene que hacer, Presidente.

- Aplausos en las barras.

¡Que se dejen de joder! Por eso estamos como estamos. ¿Sabe qué? Estamos discutiendo a ver si el Gobernador tiene evasión impositiva, cuando tendríamos que estar discutiendo cómo solucionamos los problemas de trabajo de la gente y si el agua que tomamos es sana. Esto tenemos que debatir.

- Aplausos en las barras.

Y haga lo que quiera, Presidente; si quiere levantar la sesión...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, si no hay quórum, no hay quórum. No solamente el quórum es la llave de apertura de cada una de las sesiones, sino que ese número debe mantenerse para que la sesión siga adelante. No se puede tratar ningún tema sin el quórum que exigen la Constitución de la Provincia del Chubut y el Reglamento Interno.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** ¡Silencio, por favor!

El propio Reglamento, en el artículo 143°, exige que el diputado que se levante tiene que tener el permiso del Presidente cuando la Cámara fuera a quedar sin quórum. Entendí y no lo hice quedar al diputado Gómez, porque tiene el pedido de la palabra, tiene sus cosas allí, sale hablando por teléfono, así que yo me imagino que va a salir por un instante y va a regresar, con lo cual no hay nada que me haga pensar que la Cámara se va a quedar sin quórum; inclusive las cosas del diputado Trotta también están allí.

Entonces, como no se está poniendo en debate, ni en votación ningún tema puntual, solamente se está expresando el diputado Risso, he dado continuidad al debate y a la sesión. El 143º, desde mi punto de vista, me habilita a continuar con la sesión, por eso he dado continuidad a la misma.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, no comparto esa apreciación. El quórum es de 14 y cualquier tema debe tratarse con un mínimo de 14 diputados, sea cual fuere.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Bueno, le agradezco.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Sí, señor Presidente. En este recinto he escuchado a muchísimos diputados hablar de los trabajadores, rasgarse las vestiduras de la defensa de los recursos naturales. Pero a la hora de dar los debates y poner la cara, nunca están. Esto es una falta de respeto, no sólo a quienes vienen a escuchar y mostrar sus posiciones que, en el marco de la democracia, me parece válido. Lo que no me parece válido es la actitud de algunos diputados.

Señor Presidente, coincido con usted, acá el debate se debe seguir dando. No podemos entrar en cuestiones técnicas cuando tenemos que debatir.

Por otro lado, les recuerdo a aquellos compañeros que se han retirado y que todavía están dando vueltas en esta Legislatura que, Perón decía: "gobernar es generar trabajo". Y acá si quieren demostrar que están gobernando, tienen que generar trabajo para todos los desocupados chubutenses que tienen que alimentar a sus hijos.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Señor Presidente, la verdad, muy breve. Tengo la suerte de tener la puerta ahí de ingreso al recinto. ¿Sabe que están todos los diputados ahí?

- Expresiones en las barras.

¿Sabe que están ahí? Yo me imagino..., después dicen que uno es tirabombas, que se vuelve loco en las sesiones, ¿no? Pero digo, ¡ah perdón!, pensé que se iba otro diputado. Digo otra cosa, no dan el debate, ¡no dan el debate! señor Presidente.

No quieren debatir. ¿Sabe por qué no debaten? Porque están escondidos y no tienen ideas.

- Expresiones en las barras.

¡No tienen ideas! Mire que fácil que es, con un contrincante político como Risso, tener tres horas de debate. No se animan a debatir con Risso. No se animan a debatir con García.

- Expresiones en las barras.

En la teoría somos todos pares. Y, ¿sabe qué?, son mayoría, y, ¿sabe qué?, están afuera. Este es el Gobierno, entonces cuando un diputado dice que hay desgobierno que vengan y lo refuten. Que vengan y peleen acá dentro, si este es el lugar donde hay que discutir y hay que pelear sanamente con la palabra.

No tienen ni la palabra, ni la pluma, menos van a tener la espada.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, el quórum es una herramienta parlamentaria, la mayoría así ejerce en cualquier parlamento sea nacional, provincial o municipal del quórum. Entonces, nosotros -lo dije el otro día- podemos hacer lo que queramos, ahora, debemos hacer lo que la Constitución manda y la Constitución es específica con relación al quórum y lo es también el Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Comparto plenamente con usted, diputado pero reitero, el artículo que leí creo que me da la posibilidad de la interpretación con el criterio que le di.

Estaba el diputado Montes para hacer uso de la palabra.

- Expresiones en las barras y en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente. No quiero justamente utilizar mi palabra para congraciarme ni con la barra de la derecha, ni con la barra de la izquierda, pero sí tengo que decir cómo pienso y cuáles son mis responsabilidades políticas. Una de ellas es justamente lo que le dije a la cámara empresaria minera, estoy cansado que vengan a decirme qué es lo que me conviene cuando, en realidad lo que nos conviene, es para todos los chubutenses.

Entonces, entre estas cosas, fíjense lo que le dije a la Cámara, mientras exista y esté en vigencia el marco legal que es la ley de inversiones mineras, este diputado no va a levantar la mano para que se haga un proyecto en esta Provincia, en ese marco. Pero sí voy a levantar mi mano si realmente, desde esta Cámara, surge la idea de hacer una consulta popular vinculante para saber si estamos todos los chubutenses de acuerdo de hacer o no hacer minería en nuestra Provincia.

Nada más, compañero Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Brevemente, Presidente, porque es cierto que no podríamos votar absolutamente nada, pero sí asumimos este compromiso. Quiero expresar lo siguiente: hoy lo decíamos, el Estado, Presidente, de una buena vez nos tiene que dar los elementos para poder tomar una decisión. El cartel más grande que han traído dice "zonificación", hoy yo les explicaba a algunos. Alguien les ha dicho que la zonificación va a permitir llevar la minería a la meseta, sin explicarles y sin decirles qué es la zonificación.

Hoy tratamos de explicarlo. En estas condiciones, la zonificación no significa que en una zona de la Provincia no se podrá hacer minería o megaminería con algunos elementos y en otra zona sí. La zonificación es un acuerdo, un consenso que surge de la Ley n° 5001, de la sociedad chubutense expresada y representada por el Consejo Provincial de Medio Ambiente, según la redacción original de la Ley n° 5001 donde están representadas todas las comunidades, los intendentes, los concejos deliberantes, las ONG, las universidades para hacer este debate.

Ahora, Presidente, no podemos hacer el debate si el Estado está ausente, si el Estado hace lobby en lugar de darnos los elementos para poder tomar una decisión. El Estado tiene que traernos, de una buena vez, el mapa hídrico porque esta zonificación está vinculada al mapa hídrico.

El Estado, con esta ley de promoción minera -que mencionó el diputado preopinante y estoy seguro que nadie se los ha explicado-, las leyes de promoción minera implican que las empresas mineras que van a hacer las actividades mineras en el proyecto "Navidad", por ejemplo, que son miles de millones de dólares en recursos de plata, prácticamente no le pagan nada a la Provincia. Las leyes de promoción minera -a las que hacen referencia- gozan de garantías fiscales y muchos descuentos y para la Provincia, ese famoso canon minero, se reduce a cero.

Entonces, nos interesa a todos los chubutenses hacer este debate, lo hemos dicho. Hay un proyecto presentado en esta Legislatura promovido por las organizaciones que promueven el no a la mina, la asamblea ciudadana. Hay proyectos presentados pero, insisto, a mí personalmente las empresas mineras -honestamente lo digo, Presidente- me importan tres pitos lo que opinen.

Pero yo no puedo negar la discusión a quienes vienen y nos dicen: miren, estamos buscando trabajo ¿cómo hacemos para discutirlo? Hoy, una de las mujeres que acompañaba a quienes han venido a la zona de la meseta, decía "nosotros queremos trabajo" y no tengo forma de responderle, Presidente.

El Estado ¿cómo le debe responder como Estado? Con un proyecto político y una planificación. Y si entre todos decidiéramos, Presidente, si entre todos decidiéramos en el marco de lo que es esta interpelación, para ver cómo el Ministerio de Medio Ambiente defiende nuestro ambiente, en el marco de la discusión económica de la distribución de la renta y en el marco, Presidente, de la preservación de la salud y el futuro de los chubutenses, si decidimos entre todos -con estas herramientas- tomar la decisión, si incorporamos o no a la matriz económica, la actividad minera.

Lo que no podemos es seguir de esta manera, donde en cada sesión vienen a hacer un reclamo y el Estado está ausente y los que tienen que dar la respuesta -por una interpelación por ejemplo- ¿quién va a venir a defender la posición del Estado alrededor de la minería si no es el Ministro de Medio Ambiente, el Ministro de Recursos Naturales o los que tengan la responsabilidad de los recursos naturales?

¿Cómo vamos a discutir de qué manera vamos a hacer la zonificación? ¿De qué manera y cuándo la vamos a hacer? Mire, le decimos: nosotros no la podemos hacer, nos vienen a reclamar "zonificación ya" y no la podemos hacer nosotros, la tiene que hacer el Estado, Presidente, la tienen que hacer los funcionarios y demostrar que la zonificación es positiva. Si no, ¿sabe cómo vamos a terminar? Y lo vuelvo a reiterar: como terminó aquella sesión cuando trajeron la UOCRA y "cagó a palos" a quienes opinaban distinto, ¿se acuerda?

Entonces, Presidente, el Estado, los hombres y mujeres que representamos, no se merecen eso y mucho menos que esta sesión termine de esta manera, porque hoy nos quedamos sin otra voz, que es la voz del Estado, a ver cuál es la opinión, de qué manera lo vamos a debatir.

Por eso, Presidente, desde mi Bloque como diputado -y creo que es un sentimiento compartido-, pedimos disculpas, pero van a tener que volver a sesionar. Este proyecto de interpelación lo vamos a plantear en la próxima sesión y el Ministro de Medio Ambiente va a tener que venir a responder lo que planteó en su momento el diputado Petersen y lo que estamos planteando nosotros.

Y vamos a debatir si ALUAR contamina o no, vamos a debatir si el agua está contaminada o no y si el Estado hace lo que debe hacer, en algún momento lo van a tener que hacer porque si no, Presidente, va a ser cierto: esta Provincia no tiene Gobierno y eso es grave.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, si uno mira hacia atrás en el corto plazo, se da cuenta, que hubo dos momentos en las decisiones políticas del Gobernador Martín Buzzi; en determinado tiempo él habló, y esbozó su pensamiento respecto a qué es lo que ha sucedido con la matriz productiva en los últimos 30 años en la Provincia del Chubut, diciendo con todas las letras, que la matriz productiva de hace 30 años era la misma de la actualidad.

Por eso es que impulsó un proyecto de ley con dos marcos regulatorios: el marco regulatorio minero y el marco regulatorio hidrocarburífero.

Es decir, en ese momento pensaba que el desarrollo de la minería era posible en la Provincia del Chubut y por supuesto lo que está sucediendo en la actualidad con la explotación hidrocarburífera, pero fueron tantas las idas y vueltas, que el mismo Gobernador desistió de esa postura original y solamente en esta Cámara se trató lo que hoy es la Ley Provincial de Hidrocarburos.

Nosotros sabemos que la actividad minera es una actividad lícita desde hace más de 100 años, tiene un Código de Minería sancionado por la Nación y lo que tenemos que determinar con certeza es si esa actividad económica produce más deterioro en la naturaleza que otras actividades que también deterioran el ambiente y que también causan problemas en la salud de las personas, como es la explotación hidrocarburífera y sobre todo tenemos que ver cuál es el resultado de la ecuación económica.

Voy a recordar -no con el ánimo de enrostrarle a nadie lo que ha hecho en su momento, porque lo habrá hecho con la mejor voluntad y luego hubo que retrotraerse en esas decisiones- que no hace muchos años se decidió la explotación minera en Esquel a través de la empresa Meridian Gold.

No era en la meseta central, era en Esquel. Eso provocó la reacción del pueblo de Esquel. Hubo un plebiscito circunscripto a los habitantes de la ciudad de Esquel, con el resultado que todos conocemos: el 84% de los votantes se opusieron a la explotación minera.



Eso dio lugar a la sanción de la Ley 5001, que tiene dos artículos. El artículo 1° prohíbe terminantemente la explotación minera con cianuro a cielo abierto en toda la Provincia del Chubut y el artículo 2° establece la excepción a través de una zonificación.

Esa zonificación no se ha llevado adelante y de alguna manera creo que es el primer paso que hay que dar, si es que se quiere impulsar la explotación minera en la meseta central.

Nosotros hace muy poquito tiempo recibimos a la Cámara Argentina de Empresarios Mineros en el salón de Presidencia -usted estuvo presente, señor Presidente- y dieron sus explicaciones, por supuesto, hablando de las virtudes que la explotación minera tendría para la población en donde se desarrolle esta actividad, particularmente en la meseta central.

Por supuesto, en algunas cosas coincido y en otras no, sobre todo hago hincapié en la ecuación económica y también me preocupa el aspecto ambiental.

Pero a lo que quería llegar es a lo siguiente: de esa reunión surgió una encomienda específica y concreta para el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Héctor Trotta, para que convoque a representantes de los vecinos que se oponen a la explotación minera y de los vecinos que están de acuerdo con la explotación minera para que debatan públicamente en la sala de audiencias de la Legislatura de la Provincia del Chubut.

El diputado Héctor Trotta ya está tomando las primeras decisiones, ha convocado a los presidentes de todas las comisiones de la Legislatura de la Provincia del Chubut para ver de qué manera dan este paso y se busca que las dos partes debatan con un temario -por supuesto que ese temario va a estar referido a la explotación minera- y que cada uno saque sus propias conclusiones.

Es decir, el Poder Legislativo no está ajeno al tratamiento de la actividad minera; en ningún momento lo estuvo, porque siempre de una u otra forma el tema se estuvo tratando en la Legislatura.

Con referencia al Gobernador de la Provincia del Chubut, luego del momento en que impulsó el proyecto de ley con el marco regulatorio minero junto con el marco regulatorio hidrocarburífero, después, lo dijo públicamente: que no estaba en la agenda, en su agenda política, el tratamiento de la actividad minera metalífera.

Y tiene todo el derecho, él gobierna la Provincia del Chubut, no gobernamos nosotros. Nosotros somos uno de los Poderes, pero el que gobierna es el Poder Ejecutivo -porque así fue elegido-, es Martín Buzzi, no es otro, salvo que, bueno, queramos hacer cosas que no debemos hacer.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Quiero agradecerle, señor Presidente, la decisión que tomó de permitirnos terminar y finalizar esta sesión, en la cual no queremos más que cumplir con nuestra obligación, que es tomar conocimiento e informarnos para luego poder tomar la decisión que corresponda. El conocer nos brinda la posibilidad de tener poder y decidir correctamente.

Es lamentable lo que ocurrió en esta Cámara, no permitirnos cumplir con nuestra obligación.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Señor Presidente, señoras y señores diputados, en realidad no pensaba hacer uso de la palabra ahora, pero siento la necesidad de hacerlo.

Primero, por reconocer el profundo respeto de ambas barras porque hay posiciones antagónicas como bien se dijo.

Pero justamente el escuchar es la única manera de entender y estar atento a todo lo que se pueda decir, permite comprender la postura de cada uno.

Seguramente algunas de las cosas que yo diga pueda no gustarle a alguna de las barras, pero es una postura que he venido teniendo desde el principio y desde que, como integrante del Nuevo Espacio y luego del Frente para la Victoria, he expresado y expresó -en realidad- todo el grupo que acompañaba en aquel momento.

Nosotros hemos dicho -y ratifico lo que mencionó el diputado Montes- que sea donde sea debía existir un plebiscito. Yo en eso me mantengo. No era partidario ni soy partidario -por lo menos nadie me ha convencido de lo contrario- de decisiones directas, ya sea por una ley enviada por el Ejecutivo y que nosotros sancionemos o el método que sea.

El soberano es el pueblo y tiene que decir qué es lo que quiere y aunque -a lo mejor- de algunas cuestiones no esté convencido del todo, si la gente de la meseta -mis comprovincianos voy a decir porque gente es muy genérico-, mis comprovincianos de la meseta y otras zonas aledañas en un plebiscito dicen sí, voy a ser el primero en luchar porque ese sí, se respete.

Esto ya lo he hablado con los hombres y mujeres de la meseta con los que nos hemos reunido y también hemos hablado de la zonificación. No es que no se ha explicado ni se ha tratado, también lo hemos hablamos.

Estoy de acuerdo también en que se haga, siempre que estas cuestiones lleven un fuerte apoyo de una amplia mayoría de la población.

Pero si advierto que aun estando fuera de esta Legislatura el día de mañana, si las cosas se deciden de esa forma, voy a ser uno de los soldados de la lucha para que la minería o las empresas no se lleven todo como bien decía el diputado Montes.

No es cuestión de apoyar la minería para que haya un aporte para la Provincia y los que allí viven, que deberían ser más destinatarios de todo eso, no reciban nada.

Si el día de mañana se aprueba, yo voy a ser defensor de que las cosas se lleven adelante porque ése es el verdadero respeto democrático y respeto a la Constitución.

Si el pueblo dice sí, es sí. Porque me parece que es muy soberbio pretender decisiones entre algunos de algo que va a afectar a generaciones y a generaciones en el futuro.

Bueno es decir que me parece que aunque todavía no se discuta a fondo el tema de la zonificación o lo que sea, no se haya logrado alguna alternativa para esto que se denomina matriz productiva -entre los que entienden- como para que al menos haya más agua en los lugares donde se necesita que haya, la ganadería va a mejorar si hay más agua.

Yo he recorrido la Provincia, no tengo conocimiento profesional ni técnico de algunas cosas, pero veo y hablo con la gente, sea quien sea, cuando plantean las cosas.

También sería bueno -de una vez por todas- ver si en tierras que son muy buenas... en otros lugares del mundo se han transformado en verdegales a verdaderos desiertos, ¿por qué no en la meseta? Pero hay que hacer el esfuerzo y realmente hacerlo y no declamar.

¿Por qué no chacras? ¿Por qué no unas inmensas chacras con árboles frutales, cosecha de alfalfa, ladrilleras?, lo que sea y sea posible, ¿por qué no?

Sin embargo, no hay forma de que sobre esto se decida absolutamente nada hasta ahora, porque si hay que buscar una alternativa, ¿cuál es la alternativa?

Mientras tanto nosotros... habrá otros casos en que -a lo mejor- el retiro sea normal del juego democrático. Como bien dice, que no lo comparto, pero sea normal como decía el diputado Karamarko, pero, en este momento, no. La gente que está ahí arriba, yo no estoy buscando aplausos ni de allá ni de acá, la gente que está ahí arriba y la gente que está allá arriba, hace horas que están y algunos han viajado desde el interior muy profundo, como suelen decir algunos políticos. Sin embargo, esa terminología -que parece muy poética, el interior profundo- no la respetamos "a la hora de los bifés", valga la expresión de pueblo.

Esta gente está hace horas y no es mentira que estaban comiendo sándwiches ahí al frente esperando el gran debate. ¿El gran debate dónde está? Fijamos posiciones, nada más, van a volver a venir porque a la gente de campo, a la gente de trabajo no la vamos a cansar nosotros, eso téngalo por seguro, hasta que alguien decida hacer tener un gran proyecto sea del rumbo que sea, pero la gente de la meseta necesita trabajar, eso es lo más sencillo, no sólo...

- Expresiones en las barras.

Pero no, permítanme, trabajo por un tiempo, sino también proyectos a futuro y por muchos años, para que ellos no tengan que andar pidiendo o dependiendo de otras cuestiones que, en definitiva, pueden ser una ayuda pero que denigran a la familia, porque el mayor orgullo del padre es llevar la comida a la casa. Esto es así.

Así que, en definitiva, no quiero insistir sobre el particular, no quiero reiterar cosas que otros han dicho, simplemente manifestar mi molestia porque yo entré acá integrando un Bloque. Mi molestia con lo que se ha hecho acá no es por un caso más, es por la gente que ha venido de muy lejos, ha estado muchas horas, está acostumbrada -quizás- a eso, pero no es justo que nosotros que tenemos más comodidad hagamos esto.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, Presidente, vamos a perder un minuto más pero creo que lo vamos a ganar. El artículo 142° de nuestro Reglamento Interno dice: "Si estando la Cámara reunida se retiraran los diputados de la Casa", de la Casa, "de modo que aquella quedara sin quórum, el Presidente tiene que levantar la sesión", de la Casa.

Fíjese lo que dice el artículo 159°: "Antes de la votación, el Presidente llamará para tomar parte de ella a los diputados que se encuentren en la antesala", hay como cuatro diputados que están afuera. Señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

Lo dice el Reglamento, usted los puede llamar porque están en la antesala, no es que estén fuera de la Casa. Gracias.

- Expresiones en las barras.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 22:41.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### RESOLUCIÓN N° 242/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 1° y 3 de julio de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 243/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 161, 162, 163, 164, 165 y 166/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 244/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Subsecretario de Transporte Multimodal de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Monto total en concepto de subsidios comprometidos por la Provincia a favor de la empresa Benítez Bellini Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.
- Fecha y monto del último subsidio que efectivamente ha percibido al día 19 de agosto de 2014. Remita copia que acredite su depósito en la cuenta de la empresa.
- Monto total comprometido a la mencionada empresa en virtud del programa Transporte Educativo Gratuito (TEG).
- Monto efectivamente abonado a Benítez Bellini Sociedad Anónima al día 19 de agosto de 2014 en concepto de abono TEG con expresa indicación de los meses a los cuales corresponde. Remita copia de los depósitos efectuados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 245/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si se han realizado gestiones y/o acciones administrativas y/o judiciales tendientes a evitar la transferencia de cuotas de Alpesca Sociedad Anónima asignadas a los buques Cabo Buen Tiempo y Cabo San Juan. En caso afirmativo, indique cuáles, en qué consistieron y remita documentación respaldatoria de las mismas.

2. Si se adoptaran medidas y/o acciones frente a la decisión adoptada por el Consejo Federal Pesquero que resguarden en modo alguno los intereses de la Provincia y las fuentes de empleo. En su caso, individualice las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 246/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Seguridad Social y Seguros. En caso afirmativo, indique monto de la misma al día de la fecha, discriminado por período y si corresponde a contribuciones, aportes o algún otro concepto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 247/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder una prórroga de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 180/14 V-MCG, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 222/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 248/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para la rápida reactivación de la obra pública y adopte las medidas pertinentes a fin de paliar la difícil situación por la que atraviesan distintas ciudades de la Provincia.

Artículo 2°. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de sus fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 249/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut al doctor Héctor Omar Simionati (DNI n° 17.130.689), de conformidad con lo dispuesto en la Ley V n° 81 (antes Ley n° 4518), de la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 250/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "IV jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre próximo en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 057/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en uso de sus potestades, instruya a sus representantes en el directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima a fin de que la institución desarrolle y ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento global que los dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal poseen con la entidad en carácter de crédito personal o de consumo, tarjetas de crédito otorgadas por el Banco, y mutuales y/o cooperativas de crédito con número de descuento por planilla otorgado por la Provincia, concediendo a tal objeto una línea de crédito a una tasa de fomento del 10% anual y plazos que lleguen a 120 meses, pudiendo en estos casos el valor de la cuota afectar el 30% del haber bruto del trabajador.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 058/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la participación de los profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut en las XVII Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Corrientes los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2014.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente declaración al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 059/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre próximo en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 060/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial derogue el Decreto n° 933/14 de fecha 25 de julio del corriente año, publicado en el Boletín Oficial n° 12007 del día 4 de agosto de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut